NICOLÁS SOLANO ABADÍA

CC 1018449316

02 de enero de 1992

+57 319 6185073

nsolanoa@unal.edu.co

Carrera 16 bis 42-41 Barrio La Soledad



SOBRE MI

Psicólogo con enfoque de género, con experiencia en atención psicosocial y psicoterapeútica a diferentes grupos vulnerables.

HABILIDADES EN:

- Acompañamiento y atención psicosocial con énfasis en Violencias Basadas en Género, Salud Mental, Derechos sexuales y Reproductivos
- Diseño e implementación de proyectos con intervenciones psicosociales y psicoterapeúticas.
- Trabajo psicoterapeútico con enfoque cognitivo-conductual a hombres en procesos de nuevas masculinidades.
- Metodologías de grupo participativas, grupos focales y cartografías sociales.
- Fortalecimiento de tejido social y redes de apoyo.

Experiencia con poblaciones:

-Mujeres en sus diversidades de género.

-Hombres involucrados en VBG y/o en proceso de nuevas masculinidades.

- Comunidades vulnerables, étnicas, LGTBIQ+, jóvenes.

ESTUDIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2019

Pregrado de Psicología

CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVÁ

2015 (5 años)

Formación Musical

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

2009

Bachiller académico con énfasis en Ciencias Sociales

IDIOMA

INGLES B2+ (avanzado)

ESPAÑOL NATIVO

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN PROSER/ FUNDACIÓN ORIENTAME

Asesor centro de contacto y gestión social

1 Julio 2018 – 31 mayo 2019 ***(11 meses)***

- Diseño, desarrollo e implementación de estrategias para la promoción y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. (prácticas profesionales)
- Asesoría personalizada sobre atención en salud física, sexual y psicológica.

POBLACIÓN: Mujeres, jóvenes, y comunidad en general.

FUNDACIÓN ARTE MÁS-MASTERPEACE COLOMBIA

Coordinador de Proyectos

1 Agosto 2019 - 30 septiembre 2020 ***(14 meses)***

- Intervenciones psicosociales para el fortalecimiento de tejido social.

REFERENCIAS

PERSONALES

Manuela Jara. Maestría en Danza.

+57 311 8782147

María Alejandra Eslava, socióloga.

+57 319 5572979

LABORALES

Diana Jiménez.
Trabajadora Social y Feminista

+57 3148418766

Sebastián Duque. Maestría en Desarrollo Social y Educativo.

+57 3195751109

FAMILIARES

Constanza Abadía.
Diseñadora textil.

+57 3016148313

Carlos Solano. Gestor Cultural.

+57 3103314099

CONTACTO

+57 3196185073

nsolanoa@unal.edu.co

- IAP para la co-construccion de espacios de paz relacionados con arte, juego, diálogo y corporalidad.

POBLACIÓN: Víctimas del Conflicto Armado (jóvenes, mujeres, NNA, familias y adultos mayores)

CORPORACIÓN SOCIAL "MULTIÉTNIAS"

Coordinador de Proyecto para IDARTES
Estrategia territorial Arte y Memoria
01 noviembre 2020-31 enero 2021 ***(3 meses)***

- Realización de cartografía social, entrevistas y grupos focales para caracterización.
- Desarrollo de laboratorios artísticos y diálogos de saberes.

POBLACIÓN: Integrantes comunidades étnicas, comunidad LGTBIQ+, mujeres con actividades sexuales pagas.

FUNDACIÓN JAIME BENÍTEZ TOBÓN – HOGAR ESTUDIANTIL

Profesional psicosocial de Bienestar
01 septiembre 2021 – 21 de febrero de 2023 ***(18 meses)***

- Acompañamiento a jóvenes diversos de todas las regiones de Colombia en su adaptación a la vida adulta y universitaria en Bogotá.
- Creación de estrategias de intervención psicosocial con jóvenes para la prevención y promoción en violencias basadas en género salud, derechos, etc.

POBLACIÓN: Estudiantes en situación de vulnerabilidad, comunidades étnicas, mujeres.

LINEA CALMA - SCRD BOGOTÁ

Agente profesional
12 abril 2023 – Diciembre 2023 ***(9 meses)***

- Atención telefónica psicológica para hombres con enfoque de género y terapia cognitivo-conductual.
- Procesos psicoeducativos para la transformación cultural de VBG, machismos, nuevas masculinidades y habilidades socio-emocionales.

POBLACIÓN: Hombres mayores de edad de la ciudad de Bogotá que llaman a la línea.

FOTOGRAFÍAS











VOLUNTARIADOS

EL JARDÍN DE CAYIS - TERRITORIO AGROECOLÓGICO.

2020 ***(6 meses)***

Gestor Social y trabajo ambiental para la conservación de diversidad biocultural en Cundinamarca

- https://www.facebook.com/Yaku-en-el-jardín-de-Cayis-114567460323141

PROYECTO GAIA VILLA ECOLÓGICA PERMACULTURAL - SANTA SOFÍA, BOYACA. .

2016 ***(4 meses)***

Gestor Social y trabajo ambiental.
Coordinación de Voluntariados.
https://www.proyectogaia.com

ICYE COLOMBIA - ORGANIZACIÓN DE INTERCAMBIOS CULTURALES

2015 ***(6 meses)***

Gestor Social, acompañamiento a extranjeros y voluntarios.
https://www.icye.org/

MUZEUM ZIEMI KLODZKIEI (MUSEO DE POLONIA)

2014 ***(6 meses)***

Volunteer Educational Area

https://www.muzeum.klodzko.pl/new/

PEACEWORKS SWEDEN - ONG JUVENIL PARA LA PAZ.

2013 ***(5 meses)***

Tallerista

http://peaceworks.se

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Psicólogo

a

Nicolás Solano Abadía
C.C. 1.018.449.316 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes noviembre de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 7369, Folio 5 del Libro de Diplomas No. 13
de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá

172241

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 19008

El Consejo de Facultad en su sesión del día 4 de octubre de 2019 - Acta No. 33

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Solano Abadía

C.C. 1.018.449.316 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Psicólogo

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 172241 *consignado en el Registro No.* 7369, Folio 5 del Libro 13

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá D.C., a los 4 días del mes de octubre de 2019*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 223551

Fecha de expedición: 11/02/2021

NICOLÁS SOLANO ABADÍA

C.C. 1018449316

Ley 1090 2006

PROSER

P.S. 025-19
Bogotá, 31 de mayo de 2019

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor NICOLÁS SOLANO ABADIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.449.316, trabajó en esta Institución *desde el 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019*, desempeñando el cargo de ASESOR CENTRO DE CONTACTO.

Atentamente,

CRISTINA VILLARREAL VELÁSQUEZ
Representante Legal

Angélica

MASTERPEACE COLOMBIA
Creando paz.
Juntos.

Bogotá, 2 de noviembre de 2020

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor NICOLAS SOLANO ABADIA identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.449.316, trabajó en nuestra Fundación Arte Más quien tiene la licencia para operar a la ONG MasterPeace en Bogotá desde el *1 de agosto del 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020,* desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS.

Ejecutó durante su tiempo con nosotros, el rol para la coordinación, el diseño, desarrollo e implementación de proyectos sociales dentro de la organización promoviendo transformaciones sociales por medio del arte, el juego, el diálogo y el movimiento corporal. Principalmente la población meta fueron víctimas del conflicto armado.

Coordialmente,

SIMÓN MARTINEZ,
Director General
MasterPeace Bogotá

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICA QUE:

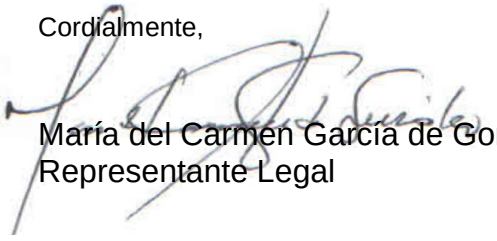
La suscrita directora ejecutiva se permite certificar que el profesional en psicología social NICOLAS SOLANO ABADIA identificado con la cédula de ciudadanía 1018449316, se desempeñó como Coordinador del equipo para apoyo a la gestión de la Estrategia territorial con enfoque de género MujerES Arte y Memoria Santa Fe y Los Mártires para el Instituto Distrital de las Artes IDARTES. Sus responsabilidades fueron:

- Coordinación del trabajo entre los profesionales de IDARTES y los equipos Audiovisual, Comunicaciones, Producción y Psicosocial contratados por la corporación.
- Responsable de la sistematización del proyecto en los informes correspondientes para IDARTES y SECOP-II.
- Diálogo y coordinación con ESALES de víctimas del conflicto de armado para la ejecución de laboratorios artísticos, talleres de artes y oficios, encuentros de saberes y lanzamiento del Castillo de las Artes el 16 de diciembre del 2020.
- Realización junto al equipo Psicosocial, de un proceso de diagnóstico y cartografía social de actores y prácticas artísticas culturales comunitarias locales en las localidades de Los Mártires y Santa Fe.
- Implementación y promoción del enfoque y la perspectiva de género para el equipo interno de trabajo, y del enfoque psicosocial para la intervención artística; además de procesos de mejora y retroalimentación en los diferentes grupos de trabajo.

Tuvo un contrato de prestación de servicios que inició el 1 de Noviembre del 2020 y finalizó el 31 de Enero del 2020.

Este certificado se firma a petición del interesado el día 15 de Febrero del 2021 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



María del Carmen García de González
Representante Legal

Cra. 24 39 B 25 of 302 – Tel:7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

FUNDACION JAIME BENITEZ TOBON
NIT. 830.122.712-0

CERTIFICA

La fundación Jaime Benítez Tobón certifica que Nicolás Solano Abadía con cédula de ciudadanía 1.018.449.316 ha trabajado en nuestra organización desde el 1 de septiembre del 2021 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Profesional Psicosocial de Bienestar.

Las funciones que ha desempañado son las siguientes:

- Acompañamiento psicosocial individual/grupal y psicológico de jóvenes en condición de vulnerabilidad para promover su desarrollo y adaptación a la vida universitaria y vida adulta.

-Coordinación de comités de trabajo en diversas áreas (cultura, ambiente, género, arte, salud, etc) conformados por jóvenes universitarios de diversas regiones de Colombia en diferentes condiciones de vulnerabilidad (socioeconómica, psicológica y/o física, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres jóvenes)

- Creación, desarrollo e implementación del protocolo de VBG y estrategias comunitario-pedagógicas con jóvenes (hombres y mujeres) para la reducción y prevención de violencias, enfoque de género, feminismos y nuevas masculinidades. Acompañamiento psicosocial individual de personas víctimas de VBG.

- Liderazgo para la realización de horas de trabajo social con jóvenes, apoyando diferentes procesos institucionales, sociales y comunitarios de la ciudad de Bogotá.

- Fortalecimiento del tejido social comunitario a través del apoyo en coordinación y/o logística de eventos de integración para jóvenes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de BogotáDC a los veintiuno (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

MARIA ELENA BENITEZ LONDOÑO
Representante Legal

Kra 17 No. 164-25. Edificio BPM Consulting. Bogotá, Colombia.
601 7569094
www.bpmconsulting.com.co

BPM CONSULTING S.A.S.

NIT. 900011395 – 6

C E R T I F I C A

Que el (a) señor(a) NICOLAS SOLANO ABADIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1018449316 ; laboró en la compañía desde el 4/12/2023 hasta el 12/27/2023, mediante un contrato por Obra o labor, desempeñando el cargo de AGENTE PROFESIONAL, para la campaña GERENCIA DE OPERACIONES - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA - LINEA CALMA - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA - LINEA CALMA con una asignación salarial de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/Cte. ($4204000).

Dada en Bogotá D.C a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.

Julieth Obando Ávila
Gerente de Talento Humano y Cultura
julieth.obando@bpmconsulting.com.co

PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ

Paogo121@gmail.com · 3103394001

Psicóloga clínica con conocimiento y experiencia en evaluación, formulación e intervención de trastornos emocionales. Experiencia ocupacional en implementación de estrategias de promoción y prevención en salud mental, enfocados en población vulnerable de todas las edades. Con gran capacidad de aprender y desenvolverse en ambientes multiculturales gracias a su empatía, trabajo en equipo, responsabilidad y respeto.

EXPERIENCIA

OCTUBRE 2022 - AGOSTO 2023

PSICOLOGA, IPS MUTALIS

Intervenciones grupales e individuales en temas de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad.

AGOSTO 2020 - JULIO 2022

PRACTICAS POSGRADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, CENTRO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA (CPC) - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.

Atención individual, evaluación, formulación e intervención de casos del Centro de Psicología Clínica con población adulta.

OCTUBRE 2021 - DICIEMBRE 2021
MARZO 2021 – JUNIO 2021
SEPTIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2020

PSICOLOGA, ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

Prestación de servicios profesionales como psicóloga para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan de salud territorial de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

- Acciones de información y educación para la promoción de la salud mental.
- Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental
- Identificación del riesgo en salud mental a nivel colectivo e individual.
- Acompañamiento psicológico a nivel grupal e individual.
- Intervención en crisis presencial.
- Intervención en crisis telefónica mediante la línea de salud mental del municipio de Soacha.
- Intervención psicológica a casos de duelo por Covid-19.

JUNIO 2019 - DICIEMBRE 2019

PSICOLOGA, ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

Desarrollo de los talleres de ampliación de capacidades sobre prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, consumo de sustancias y violencia intrafamiliar con población vulnerable. Asimismo, acompañamiento psicosocial con población vulnerable, en el contexto individual y familiar. Adicionalmente socialización de la estrategia en jornadas de difusión y

jornadas de agentes movilizadores de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Construir e implementar plan de acción territorial mediante estrategias de intervención individual y grupal.
- Aportar en la construcción de guías metodológicas, así como de los aspectos conceptuales para la cartilla virtual desde la psicología a nivel individual, familiar y comunitario.
- Liderar el desarrollo de talleres de ampliación de capacidades para la prevención.
- Realizar intervención psicológica en casos especifico con riesgo de habitar en la calle.
- Realizar diagnósticos de la población con mayor riesgo de habitar en la calle.

FEBRERO 2018 – MAYO 2019

COORDINADORA DE TERAPEUTAS Y PSICOLOGA EDUCATIVA, ASOCIACIÓN GRUPO ADIF S.A.S

Coordinadora de terapeutas en el ámbito educativo. Psicóloga domiciliaria en casa y en diferentes instituciones educativas, atención de casos específicos, entrevista a padres, estrategias educativas para trabajar con padres y docentes, talleres de prevención y promoción de los derechos de los niños a los estudiantes, padres y docentes.

- Coordinación del equipo interdisciplinario.
- Talleres de promoción y prevención con estudiantes, profesores, padres de familia y planta administrativa de las entidades educativas.
- Atención psicológica de casos específicos.

JULIO 2016 – DICIEMBRE 2016

PRACTICANTE EN PSICOLOGÍA, FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE HIPOTERAPIA

Atención psicoterapéutica a población infantil y adolescente con necesidades especiales, estrategias de intervención para cada niño y adolescente de manera creativa. Acompañamiento a padres durante el proceso psicológico y, diseño de talleres a cuidadores y equipo interdisciplinario de la institución acorde a las necesidades identificadas.

FEBRERO 2017 – JULIO 2017

PRACTICANTE EN PSICOLOGÍA CLÍNICA,

FUNDACIÓN UNIVERSITARIAKONRAD LORENZ

Investigadora en el área de psicología clínica, elaboración y aplicación de protocolos, desarrollo de articulos científicos enfocado en la perspectiva de la teoría del marco relacional que da sustento a la terapia de aceptación y compromiso.

EDUCACIÓN

2022

MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

2021

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN CLINICA Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

2020

CURSO DE FORMACIÓN EN TELEPSICOLOGÍA, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

2017

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Mención de honor por promedio acumulado en el 2016 y 2017.

2015

DIPLOMADO EN PSICOMETRÍA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

EXPERIENCIA EN LIDERAZGO Y FORMACIÓN ADICIONAL

JUNIO 2019 - DICIEMBRE 2019

ASESORA, COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CEU UNIANDES

Asesoría en desarrollo de instrumento de investigación para población vulnerable.

DICIEMBRE 2019

PARTICIPANTE, JORNADA DE FORMACIÓN DE AGENTES MOVILIZADORES DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Formación para la difusión de estrategias de prevención del fenómeno de habitabilidad de calle.

AGOSTO 2017

LÍDER VOLUNTARIA, CONGRESO DE PSICOLOGÍA DE COLPSIC Y ASCOFAPSI

Participación como logística del Congreso de Psicología “psicología y construcción de paz”.

MAYO 2015

ENCUESTADORA, PROMOTORES COLPSIC Y UNIVERSIDAD DEL VALLE

Aplicación de la encuesta “proceso de negociación entre el Gobierno y las FARC, orientado a la terminación del conflicto armado colombiano”,

JULIO 2015 – JULIO 2016

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Recolección y análisis de resultados en la validación de instrumentos de medida relacionados con la terapia de aceptación y compromiso. Análisis de los procesos verbales implicados en las técnicas de defusión y diseño de un protocolo para el tratamiento de los trastornos de ansiedad y depresión.

2015 –2017

PARTICIPANTE DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Profundización en terapias conductuales de tercera generación como aceptación y compromiso, ligada al estudio de las teorías de los marcos relacionales para la investigación y uso de metáforas de protocolos clínicos para modificación de comportamiento. Responsable: Francisco Ruiz Ph.D

ABRIL 2016

PARTICIPANTE, GRUPO DE INVESTIGACIÓN EXTRACURRÍCULAR KOMBOGOTÁ EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

PUBLICACIONES

2017

- Ruiz, F. J., Suárez-Falcón, J. C., Sierra, M., Barreto-Montero, K., García-Martín, M., Bernal-Gonzales, P. Ramírez, E. (2017). Psychometric Properties and Factor Structure of the Ruminative Responses Scale-Short Form in Colombia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 2017,17,2, 221-230
- Peña, A., Ruiz, F. J., Ramírez, E. D., Bernal, P. A., Sierra, M. A., Pardo, N., Orozco, A., Luciano, C., Gil-Luciano, B. (en prensa). The role of hierarchical and temporal perspective taking cues in metaphor effect. *Journal of Contextual Behavioral Science.*
- Ramírez, E. D., Ruiz, F. J., Peña, A., Bernal, P. A. (2021). The role of deictic framingand relational elaboration in metaphor effect. *International journal of environmental research and public health*

2016

REVISTA SUMA CULTURAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Fotodiario “la muerte”. Nº23, mayo.

2014

REVISTA SUMA CULTURAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Fotodiario “la identidad”. Nº19, junio

PRESENTACIONES EN CONGRESOS

2017

CONGRESO NACIONAL

Bernal, P.A., Ruiz, F. J., Ramirez, E. D., Peña, A. (2017). Efecto sobre la flexibilidad psicológica de la inclusión de valor vs. Meta en las metáforas. Congreso Colombia de psicología 2017: Medellín, Colombia, 30 de agosto al 2 de septiembre.

2017

CONGRESOS INTERNACIONALES

- Peña, A., Ruiz, F. J., Ramírez, E. D., Bernal, P. A., Sierra, M. A., Pardo, N., Orozco, A., Luciano, C., Gil-Luciano, B. (2017). The role of hierarchical and temporal perspective taking cues in metaphor effect. 15nd Annual Association of contextual Behavioral science (ACBS) world conference: Sevilla, España, 22-25 de Junio.
- Ramírez, E. D., Ruiz, F. J., Peña, A., Bernal, P. A. (2017). The role of deictic framing and relational elaboration in metaphor effect. 15nd Annual Association of contextual Behavioral science (ACBS) world conference: Sevilla, España, 22-25 de junio.
- Bernal, P.A., Ruiz, F. J., Ramirez, E. D., Peña, A. (2017). Effect on the psychological flexibility of the incorporation of value vs goal in the metaphors. 15nd Annual Association of contextual Behavioral science (ACBS) world conference: Sevilla, España, 22-25 de Junio

REFERENCIAS

PAOLA BELTRAN
Psicóloga- Magister en psicología clínica
Referente psicosocial -OIM
Psicóloga – Secretaría de Salud
paolabeltran.saludsoacha@gmail.com
Tel: 3154981453.

EVELYN LINARES
Terapeuta ocupacional
Gerente general
Grupo ADIF
comercial@grupoadifsas.com
Tel:3142096219

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 3

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 1 del mes de noviembre de 2022, en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para tal efecto según Resolución No. 18537 del 4 de noviembre de 1981, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA,** Rectora y, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de:

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

a

PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ

Identificada con C.C. No. 1.018.470.226 expedida en Bogotá D.C. para lo cual le otorgó el Diploma No. **5744**. Este título es conferido en el marco de un programa académico de maestría en profundización.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de noviembre de 2022.

Firmada por:

LINA URIBE CORREA	PILAR VEGA RIAÑO	ROSA NICAULIS CHICA BRAND
RECTORA	DECANO	REGISTRO ACADÉMICO

Digitally signed by: eTítulo Universidad Konrad Lorenz -
Date: 08 ago. 2023 20:56:59 UTC
https://etitulo.com/validate/v/1EB47CE7-D580-4876-8030-AB842C814450

COPIA · ELECTRONICA · AUTENTICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Paola Andrea Bernal Gonzalez

Documento de Identidad No.: *1.018.470.226* Expedido en: *Bogotá D. C.*

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Especialista en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los *14* días del mes de *septiembre* del año *2021.*

DECANO

RECTOR

Néstor M García O.
REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio *16* del Libro No. *4*
Día *14* Mes *septiembre* Año *2021*

05229

THOMAS GREG & SONS

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERIA JURIDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Paola Andrea Bernal González

Documento de Identidad C.C. No.: 1.018.470.226 Expedido en: Bogotá D.C.

Terminó satisfactoriamente el Programa de formación profesional en la modalidad universitaria y cumplió con las exigencias reglamentarias de la Carrera, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Agosto de 2017.

DECANO

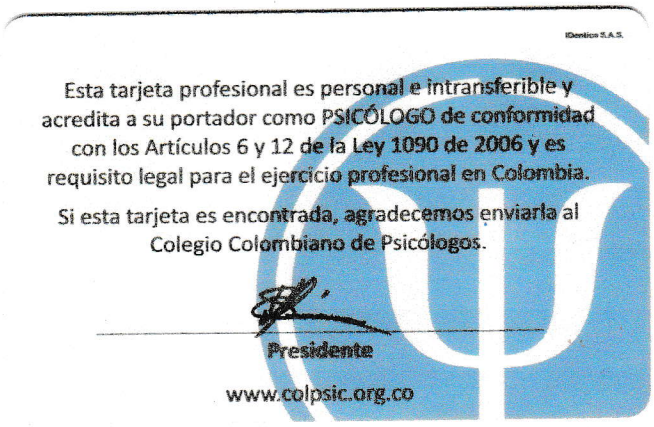
RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 28 del Libro No. 03
Día 10 Mes Agosto Año 2017

06920


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 174267
PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ
C.C. 1.018.470.226
Expedida: 2017-08-28


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

ASOCIACION CRISTIANA
NUEVO NACIMIENTO

NIT: 800250954-5

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.018.470.226, estuvo vinculada a la Asociación mediante contratos de prestación de servicios como **PSICOLOGA** en el contrato Nº **6913-18 PREVENCION** suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 2019, ejecutando las siguientes obligaciones contractuales:

1. Conocer los estudios previos, y anexo técnico para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento. 2. Construir e implementar conjuntamente con el equipo de trabajo el plan de acción territorial para la implementación de la estrategia de prevención que den cumplimiento al objeto del contrato. 3. Aportar en la construcción de las guías metodológicas así como de los aspectos conceptuales para la cartilla virtual donde se incluya información relevante a nivel individual, familiar y comunitario, desde el área profesional de la psicología, en los temas de consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar. 4. Liderar el desarrollo de los talleres de ampliación de capacidades para la prevención. 5. Realizar intervención en casos específicos con la población en alto riesgo de habitar la calle, en el contexto individual y familiar. 6. Realizar diagnósticos de la población en mayor riesgo de habitar la calle para identificar comportamientos asociados al inicio de la habitabilidad de calle que aporte a la ruta de la prevención en el marco del contrato. 7. Asistir a las reuniones programadas por el Proyecto 1108 ¨Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle¨ o por cualquier dependencia de la SDIS, relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato. 8. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto de la implementación de la estrategia de prevención. 9. Adelantar gestiones tendientes a la consecución de donaciones en dinero o en especie de personas naturales o jurídicas de carácter público o privado. 10. Hacer parte del equipo de Control Interno, cuando sea convocado para este efecto por la Dirección de la Asociación. 11. Todas las demás que considere pertinente el supervisor de contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

CAROL LILIANA RUBIANO LOPEZ
Asistente Administrativo

Calle 22 D Nº 18-48
TELEFONO: 8122073-3178929018

Escaneado con CamScanner

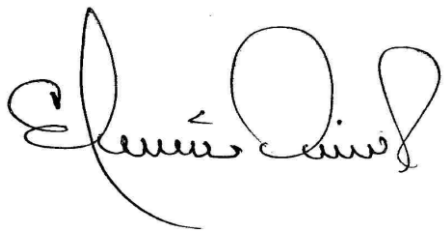
MUTALIS
NIT. 900482620-9

HACEMOS CONSTAR

Que **PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.470.226, laboro en MUTALIS SAS desde el 5 de octubre del 2022 hasta el día 13 de agosto de 2023, con un contrato a término fijo y desempeñando el cargo de Psicóloga con funciones de psi coeducación, intervención grupal e individual en temas de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad.

Se expide en Bogotá a los diez y ocho (18) días del mes de agosto del 2.023

Atentamente,



ELIZABETH CARDONA S
Coordinadora Administrativo MUTALIS

La Escuela de Posgrados

Hace constar que:

Paola Andrea Bernal Gonzalez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.226, realizó la práctica clínica en nuestra Institución como parte de su formación en el programa de la Maestría en Psicología Clínica, en los periodos 2020-2, 2021-1, 2021-2 y 2022-1, realizando un total semestral de 48 horas de práctica distribuidas en 16 de trabajo directo y 32 de trabajo independiente. Durante cada periodo académico llevó a cabo funciones de atención individual, coterapia, evaluación, formulación e intervención de casos del Centro de Psicologia Clinica, efectuando estas en cumplimiento de las responsabilidades profesionales y éticas requeridas.

Esta constancia se firma, a solicitud de la interesada, en Bogotá a los 21 días del mes de septiembre del 2022.



Christian Mauricio Hernández Brito
Coordinador Académico
Escuela de Posgrados

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.018.470.226**, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2021**

CONTRATO No.	No 858- 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2969 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($4.950.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE INICIO:	SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TEMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2021
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Contribuir al cumplimiento de la misión institucional. **2**. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con niños y niñas de primaria de las IE del municipio. **3**. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con adolescentes de bachillerato de las IE. **4**. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación escolar y centros de escucha. **5**. Acciones de promoción de la salud mental con padres de familia y/o Docentes de las IE. **6**. Gestión del riesgo en Salud Mental a cohorte de gestantes adolescentes de las IE – Seguimiento telefónico **7**. Realizar identificación del riesgo a cohortes individuos y familias con prioridad en Salud Mental. **8**. Acciones de educación, información y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud. **9**. Acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil. **10**. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación y escucha comunitaria.	

11. Acciones de información y educación para la promoción de la salud mental **12**. Acciones de promoción de la convivencia social y la salud mental con las juntas de Acción Comunal (JAC) - Mecanismos de Participación y líderes de la comunidad **13**. Jornada con gestantes para fortalecer Proyecto de vida. **14**. Asistir a brigadas, campañas, programas y demás actividades que establezca la institución. **15**. Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta. **16**. Asistir a jornadas de Vacunación - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles – COVID- 19. **17**. Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la E.S.E. y/o la Secretaría de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato marco. **18**. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible atenderlos, emitir por escrito las explicaciones que fundamente su imposibilidad. **19**. Mantener informada a la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **20**. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su relación contractual conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. **21**. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. **22**. Las glosas generadas por inconsistencias en la falta de veracidad de los soportes serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas, de acuerdo con la glosa dispuesta en el convenio marco. **23**. Las glosas generadas por la presentación de soportes con tachones, enmendaduras y/o información inconsistente serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas. **24**. El contratista deberá entregar de manera oportuna los productos realizados en campo, al supervisor y/o a la persona encargada de consolidar la información. **25**. Utilizar los elementos de protección reglamentarios para la realización de las actividades definidas en el objeto contractual. **26**. Notificar oportunamente a la Subgerencia Administrativa y Financiera en caso de presentar un accidente en la ejecución de las actividades contractuales, así como, aplicar las normas y directrices definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares institucional. **27**. El contratista se compromete a restituir los elementos entregados para el desarrollo de sus actividades en las mismas condiciones que le fue entregado salvo el deterioro normal por el uso. En caso de pérdida, hurto o daño el contratista se obliga a comprar y restituir a la ESE los elementos entregados de las mismas característicos o similares, siempre y cuando sean aprobadas por el Supervisor del Contrato. **28**. Contestar dentro de los términos definidos en los manuales de atención al usuario los descargos por quejas interpuestas por los usuarios internos y/o externos. **29**. Manejar con criterios de confidencialidad e intimidad la información de la historia clínica, diagnósticos médicos, y demás datos de los cuales tenga conocimiento en el desarrollo de su actividad contractual. **30**. Cumplir con las estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución. **31**. Participar en las jornadas, ferias y espacios de sensibilización y o capacitaciones convocadas por la Secretaria de Salud del municipio de Soacha sin que se modifique el plan programático mensual. **32**. Asistir a las brigadas programadas por la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza de acuerdo al cronograma y cuando sea requerido para dichas actividades. **33**. El contratista deberá radicar su cuenta de cobro en las fechas establecidas según cronograma. **34**. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos. **35**. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto.

CONTRATO No.	No 987- 2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCION Y

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE ACUERDO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3416 DE 2021,SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/TE ($8.250.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TEMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Contribuir al cumplimiento de la misión institucional. 2. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con niños y niñas de primaria de las IE del municipio. 3. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con adolescentes de bachillerato de las IE. 4. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación escolar y centros de escucha.5. Acciones de promoción de la salud mental con padres de familia y/o Docentes de las IE. 6. Gestión del riesgo en Salud Mental a cohorte de gestantes adolescentes de las IE - Seguimiento telefónico 7. Realizar identificación del riesgo a cohortes individuos y familias con prioridad en Salud Mental. 8. Acciones de educación, información y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud. 9. Acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil.10. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación y escucha comunitaria.11. Acciones de información y educación para la promoción de la salud mental 12. Acciones de promoción de la convivencia social y la salud mental con las juntas de Acción Comunal (JAC) - Mecanismos de Participación y líderes de la comunidades 13. Jornada con gestantes para fortalecer Proyecto de vida. 14. Asistirá brigadas, campañas, programas y demás actividades que establezca la institucion.15. Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta. 16. Asistir a jornadas de Vacunación - PAI - convocadas por Ministerio de Salud Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles - COVID- 19.17. Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la E.S.E. y/o la Secretaria de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento contrato marco. 18. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser empresadesatud@esesoacha.gov.co www.esesoacha.gov.co PBX: 7293922 E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 987 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PENALOZA Y PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ atenderlos, emitir por escrito las explicaciones que fundamente su imposibilidad. 19. Mantener informada a la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 20. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su relación contractual conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. 21. Operar y manejar

en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 22. Las glosas generadas por inconsistencias en la falta de veracidad de los soportes serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas, de acuerdo con la glosa dispuesta en el convenio marco. 23. Las glosas generadas por la presentación de soportes con tachones, enmendaduras y/o información inconsistente serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas. 24. El contratista deberá entregar de manera oportuna los productos realizados en campo, al supervisor y/o a la persona encargada de consolidar la información. 25. Utilizar los elementos de protección reglamentarios para la realización de 'as actividades definidas en el objeto contractual. 26. Notificar oportunamente a la Subgerencia Administrativa y Financiera en caso de presentar un accidente en la ejecución de las actividades contractuales, así como, aplicar las normas y directrices definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares institucional. 27. El contratista se compromete a restituir los elementos entregados para el desarrollo de sus actividades en las mismas condiciones que le fue entregado salvo el deterioro normal por el uso. En caso de pérdida, hurto o daño el contratista se obliga a comprar y restituir a la ESE los elementos entregados de las mismas característicos o similares, siempre y cuando sean aprobadas por el Supervisor del Contrato.28. Contestar dentro de los términos definidos en los manuales de atención al usuario los descargos por quejas interpuestas por los usuarios internes y/o externos. 29. Manejar con criterios de confidencialidad e intimidad la información de la historia clínica, diagnósticos médicos, y demás datos de los cuales tenga conocimiento en el desarrollo de su actividad contractual.30. Cumplir con las estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución. 31. Participar en las jornadas, ferias y espacios de sensibilización y o capacitaciones convocadas por la Secretaria de Salud del municipio de Soacha sin que se modifique el plan programático mensual. 32. Asistir a las brigadas programadas por la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza de acuerdo al cronograma y cuando sea requerido para dichas actividades.33. El contratista deberá radicar su cuenta de cobro en las fechas establecidas según cronograma. 34. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo d acuerdo a los lineamientos exigidos. 35. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con naturaleza del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.

HECTOR ANDRES CENDALES MOLANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato- Abogada Contratista

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.018.470.226 de Soacha, Cundinamarca**, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2021**

CONTRATO No.	No 212- 2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 950 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS Y TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÒN ANTICIPADA:	TREINTA (30) JUNIO DE 2021
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1**. Contribuir al cumplimiento de la misión institucional. **2**. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con niños y niñas de primaria de las IE del municipio. **3**. Acciones de información y educación en prácticas de salud mental con adolescentes de bachillerato de las IE. **4**. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación escolar y centros de escucha. **5**. Acciones de promoción de la salud mental con padres de familia y/o Docentes de las IE. **6**. Gestión del riesgo en Salud Mental a cohorte de gestantes adolescentes de

	las IE – Seguimiento telefónico **7**. Realizar identificación del riesgo a cohortes individuos y familias con prioridad en Salud Mental. **8**. Acciones de educación, información y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud. **9**. Acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil. **10**. Aplicación de tamizajes para la prevención de eventos en salud mental en zonas de orientación y escucha comunitaria. **11**. Acciones de información y educación para la promoción de la salud mental **12**. Acciones de promoción de la convivencia social y la salud mental con las juntas de Acción Comunal (JAC) - Mecanismos de Participación y líderes de la comunidad **13**. Jornada con gestantes para fortalecer Proyecto de vida. **14**. Asistir a brigadas, campañas, programas y demás actividades que establezca la institución. **15**. Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta. **16**. Asistir a jornadas de Vacunación - PAI - convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Secretaria de Salud Municipal para el fortalecimiento de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles – COVID- 19. **17**. Asistir a las diferentes reuniones a las que sean requeridos por parte de la E.S.E. y/o la Secretaría de Salud de Soacha, concernientes a la ejecución y cumplimiento del contrato marco. **18**. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible atenderlos, emitir por escrito las explicaciones que fundamente su imposibilidad. **19**. Mantener informada a la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **20**. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su relación contractual conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. **21**. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. **22**. Las glosas generadas por inconsistencias en la falta de veracidad de los soportes serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas, de acuerdo con la glosa dispuesta en el convenio marco. **23**. Las glosas generadas por la presentación de soportes con tachones, enmendaduras y/o información inconsistente serán asumidas por el contratista en el 100% del valor y/o porcentaje de las mismas. **24**. El contratista deberá entregar de manera oportuna los productos realizados en campo, al supervisor y/o a la persona encargada de consolidar la información. **25**. Utilizar los elementos de protección reglamentarios para la realización de las actividades definidas en el objeto contractual. **26**. Notificar oportunamente a la Subgerencia Administrativa y Financiera en caso de presentar un accidente en la ejecución de las actividades contractuales, así como, aplicar las normas y directrices definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares institucional. **27**. El contratista se compromete a restituir los elementos entregados para el desarrollo de sus actividades en las mismas condiciones que le fue entregado salvo el deterioro normal por el uso. En caso de pérdida, hurto o daño el contratista se obliga a comprar y restituir a la ESE los elementos entregados de las mismas

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	característicos o similares, siempre y cuando sean aprobadas por el Supervisor del Contrato. **28**. Contestar dentro de los términos definidos en los manuales de atención al usuario los descargos por quejas interpuestas por los usuarios internos y/o externos. **29**. Manejar con criterios de confidencialidad e intimidad la información de la historia clínica, diagnósticos médicos, y demás datos de los cuales tenga conocimiento en el desarrollo de su actividad contractual. **30**. Cumplir con las estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución. **31**. Participar en las jornadas, ferias y espacios de sensibilización y o capacitaciones convocadas por la Secretaria de Salud del municipio de Soacha sin que se modifique el plan programático mensual. **32**. El contratista deberá radicar su cuenta de cobro en las fechas establecidas según cronograma. **33**. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos. **34**. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual. **PARÁGRAFO- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades específicas ya descritas y con ocasión del objeto contractual, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente, lo que justificará el pago de los honorarios pactados en el presente instrumento. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento; en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, lo que se reflejará en la posterior liquidación.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato- Abogada Contratista

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que **PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.018.470.226 de Soacha, Cundinamarca**, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2020**

CONTRATO No.	No 613- 2020
OBJETO:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSIOCOLOGO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 994 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.850.000)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA DE TERMINACIÒN ANTICIPADA:	TREINTA (30) SEPTIEMBRE DE 2020
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión de riesgo a cohortes individuos, familias con prioridad en salud mental. PRIMERA VISITA. **2.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión de riesgos a cohortes individuos y familias con prioridad en salud mental. SEGUIMIENTO. **3.** desarrollar acciones de información, educación y canalización a familias en proceso de DUELO. PRIMER ACERCAMIENTO. **4.** Desarrollar y ejecutar acciones de información, educación y canalización a familias en proceso de DUELO. **5.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación en practicas de salud mental con nios y niñas de primaria del las IE del municipio.

	VIRTUAL. **6.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación en practicas de salud mental con adolescentes de bachillerato IE públicas. VIRTUAL. **7.** Realizar zonas de orientación escolar y centros de escucha , aplicación de tamizajes para la prevención de eventos de salud mental. VIRTUAL. **8.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información con adolescentes de bachillerato de las IE públicas y privadas del municipio para fomentar practicas de la salud mental. VIRTUAL. **9.** Implementar y ejecutar acciones de de promoción e información con adolescentes de las IE del municipio para fomentar practicas saludables en salud mental con énfasis en prevención en eventos en S.M. VIRTUAL. **10.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información en salud con padres de familia y/o docentes de las IE del municipio y padres de familia encuentros que favorezcan el reconocimiento, expresión y transformación de emociones. VIRTUAL. **11.** Implementar y ejecutar acciones de promoción en ocio, tiempo libre, con padres de familia y/o docentes de las IE. VIRTUAL. **12.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión del riesgo en salud mental a cohorte de gestantes adolescentes de las IE. VIRTUAL. **13.** Participar activamente del foro virtual para la conmemoración de la lucha contra el VIH/SIDA en el municipio de Soacha. **14.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación para la formación de la lucha contra el VIH/SIDA **15.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA. **16.** Ejecutar acciones de educación e información por medio de talleres con población general para la promoción de salud mental para el mantenimiento y el mejoramiento de la salud. **17.** Participar activamente en la jornada virtual con gestantes para fortalecer Proyecto de vida. **18.** Ejecutar acciones de educación, formación y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud. **19.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil. **20.** Las demás actividades que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto contractual siempre y cuando atiendan a la naturaleza del contrato.

CONTRATO No.	No 769- 2020
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIIENTO DE ACUERDO AL CONTRATO

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	INTERADMINISTRATIVO NO 994 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DEL MUNICIPIO DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($10.098.914)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) DIAS Y DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	SIETE (7) DE OCTUBRE 2020
FECHA DE TERMINACIÒN ANTICIPADA:	TREINTA (30) DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión de riesgo a cohortes individuos, familias con prioridad en salud mental. PRIMERA VISITA. **2.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión de riesgos a cohortes individuos y familias con prioridad en salud mental. SEGUIMIENTO. **3.** desarrollar acciones de información, educación y canalización a familias en proceso de DUELO. PRIMER ACERCAMIENTO. **4.** Desarrollar y ejecutar acciones de información, educación y canalización a familias en proceso de DUELO. **5.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación en practicas de salud mental con nios y niñas de primaria del las IE del municipio. VIRTUAL. **6.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación en practicas de salud mental con adolescentes de bachillerato IE públicas. VIRTUAL. **7.** Realizar zonas de orientación escolar y centros de escucha , aplicación de tamizajes para la prevención de eventos de salud mental. VIRTUAL. **8.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información con adolescentes de bachillerato de las IE públicas y privadas del municipio para fomentar practicas de la salud mental. VIRTUAL. **9.** Implementar y ejecutar acciones de de promoción e información con adolescentes de las IE del municipio para fomentar practicas saludables en salud mental con énfasis en prevención en eventos en S.M. VIRTUAL. **10.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información en salud con padres de familia y/o docentes de las IE del municipio y padres de familia encuentros que favorezcan el reconocimiento, expresión y transformación de emociones. VIRTUAL. **11.** Implementar y ejecutar acciones de promoción en ocio, tiempo libre, con padres de familia y/o docentes de las IE. VIRTUAL. **12.** Realizar las acciones pertinentes para la gestión del riesgo en salud mental a cohorte de gestantes adolescentes de las IE. VIRTUAL. **13.** Participar activamente del foro virtual para la conmemoración de la lucha contra el VIH/SIDA en el municipio de Soacha. **14.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación para la formación de la lucha contra el VIH/SIDA. **15.** Desarrollar y ejecutar acciones de información y educación para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA. **16.** Ejecutar acciones de educación e información por medio de talleres con población general para la promoción de salud mental para el mantenimiento y el mejoramiento de la salud. **17.**

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

	Participar activamente en la jornada virtual con gestantes para fortalecer Proyecto de vida. **18.** Ejecutar acciones de educación, formación y canalización para la prevención del trabajo infantil, reconocimiento de roles, mantenimiento y mejoramiento de la salud. **19.** Implementar y ejecutar acciones de promoción e información en salud por medio de talleres para la prevención y erradicación del trabajo infantil. **20.** Las demás actividades que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto contractual siempre y cuando atiendan a la naturaleza del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato- Abogada Contratista

Grupo adif
Nit. 900454085-9

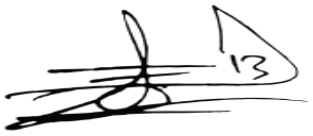
EL GRUPO ADIF

NIT. 900454085-9

Certifica que la profesional **PAOLA ANDREA BERNAL GONZALEZ**, identificada con la C.C. No 1.018.470.226 de Bogotá, laboró en nuestra Empresa, desempeñando **EL CARGO DE COORDINADORA ASISTENCIAL Y PSICÓLOGA DOMICILIARIA** en instituciones educativas a partir del 1 de Febrero de 2018 hasta 31 de mayo de 2019.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2019

Cordialmente,



_____

Evelyn Linares

Gerente General

314 209 62 19

Cel : +57 314 2096219 - +57 318 2078716
Tel.: +57 1 695 6684
Calle 14 B # 116 - 70 Bloque 21 Casa 1
www.grupoadifsas.com
comercial@grupoadifsas.com



Ramón Ricardo Contecha LLorente

Av Caracas 50 49 IN 3 AP 303
Barrio Quesada - Bogotá
314 732 12 17
contechapsicologia@gmail.com
Cédula de ciudadanía
1.018.435.817
Fecha de Nacimiento
23 Mayo 1990

Psicólogo, especialista en psicología forense y criminal, formado en el enfoque cognitivo-conductual y en el uso de terapias basadas en la evidencia. Cuenta con experiencia en atención clínica y psicosocial en modalidades: presencial en contextos universitarios; y virtual en una línea de escucha para hombres de la ciudad de Bogotá. Además cuenta con conocimientos en los diferentes enfoques tales como: derechos humanos, diferencial, inter-seccional, cultura ciudadana, entre otros. Eficiente, asertivo y con vocación de servicio, interesado en ampliar sus conocimientos en psicología clínica, comunitaria y jurídica.

Educación

OCTUBRE 2023

Especialista en Psicología Forense y Criminal.

Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá.

- Práctica en psicología criminal en el Ministerio de justicia y del derecho, febrero - junio, 2023

AGOSTO 2014

Psicólogo.

Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá.

- Práctica en psicología jurídica en el ICBF - Centro Zonal Bosa, febrero - mayo, 2014.
- Práctica en psicología clínica en el SENA – Centro de Servicios Financieros, julio - noviembre, 2013.

Experiencia

AGOSTO 2021 – DICIEMBRE 2023

Agente profesional “Calma – Línea de escucha para hombres”

Secretaría de cultura, recreación y deporte, Bogotá.

BPM Consulting (Abril 2023- Diciembre 2023), IQ Outsourcing (Junio 2022- Febrero 2023), Assisprex (Agosto 2021- Mayo 2022)

- Atención psicosocial vía telefónica a los hombres mayores de 18 años de la ciudad de Bogotá que presenten conflictos emocionales y deseen ser escuchados, brindándoles los primeros auxilios psicológicos y orientándolos en las rutas de atención disponibles en la ciudad según las necesidades identificadas: conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, violencias de género, entre otras.

- Desarrollo de procesos psicoeducativos virtuales orientados al desaprendizaje del machismo y la promoción de masculinidades corresponsables, cuidadoras y no violentas a través de la construcción de una ruta de cambio basada en diferentes enfoques como: cognitivo-conductual, género y cultura ciudadana, entre otros.

NOVIEMBRE 2017 – DICIEMBRE 2020

Profesional Desarrollo Humano / Psicólogo

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Bogotá.

- Atención clínica a la comunidad universitaria (primeros auxilios psicológicos, psicoterapia breve, conducta suicida, notificaciones a SISVECOS y SIVIM).
- Creación e implementación de talleres y campañas de promoción y prevención en diferentes temáticas de salud mental (regulación emocional, duelo, violencia de género, hábitos saludables, proyecto de vida, entre otros).

Cursos Virtuales

CDEIS Secretaría de Salud - Bogotá.

- *Aproximación multidimensional a la demencia*, 40 horas, octubre - 2023
- *Manejo del duelo por Covid-19*, 15 horas, agosto - 2023
- *Atención integral en salud a personas Trans*, 40 horas, julio - 2023
- *Enfoque diferencial en el servicio a la ciudadanía*, 60 horas, mayo - 2023

SENA Virtual - Bogotá.

- *Acciones de prevención y manejo de las violencias de género*, 40 horas, agosto - 2023
- *Manejo de herramientas de Microsoft Office 2016: Excel*, 40 horas, mayo - 2023
- *Promoción y ejercicio de los DD. HH. para una cultura de paz y reconciliación*, 40 horas, mayo - 2021

SNARIV Unidad de víctimas - Bogotá.

- *Enfoque diferencial en la política pública para las víctimas*, 60 horas, febrero - 2023

SCRD Secretaría de cultura, recreación y deporte - Bogotá.

- *¿Qué es la cultura ciudadana?,* 30 horas, mayo - 2022

Universidad El Bosque - Bogotá.

- *Atención integral en salud a víctimas de violencia sexual*, 40 horas, julio - 2021

ASCOFAPSI Asociación colombiana de facultades de psicología - Bogotá

- *Primeros auxilios psicológicos*, 45 horas, junio - 2021

COLPSIC Colegio Colombiano de Psicólogos - Bogotá.

- *Habilidades clínicas para la evaluación e intervención en casos de víctimas de violencia sexual,* 24 horas, junio - 2021
- *Habilidades clínicas básicas para la atención de violencia sexual*, 24 horas, mayo - 2021

Secretaría Distrital de la Mujer - Bogotá.

- *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, 40 horas , julio - 2020

Fundación Universitaria Konrad Lorenz - Bogotá.

- *Formación en Tele psicología*, 18 horas, junio – 2020

Otros conocimientos

SEPTIEMBRE, 2023 – DICIEMBRE, 2023

Curso 1 del Nivel Inicial de Lengua de señas colombiana, 40 horas.

Federación Nacional de Sordos de Colombia- FENASCOL

FEBRERO, 2007 – NOVIEMBRE, 2008

Certificado de aptitud ocupacional en Técnico en Investigación Criminal y Judicial.

Centro de educación para el trabajo y el desarrollo humano - CEDEP - Bogotá.

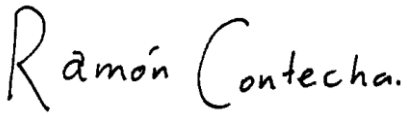
MARZO 2015 - ACTUALMENTE

Voluntariado.

Fundación Doctora Clown - Bogotá.

Idiomas

- Inglés Nivel A2



RAMÓN RICARDO CONTECHA LLORENTE

ASCOFAPSI
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

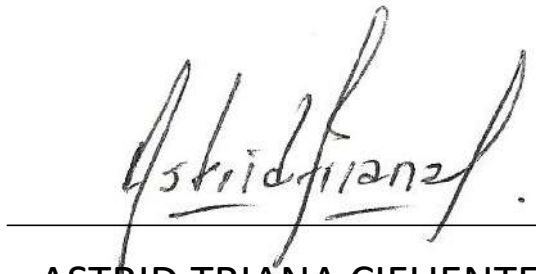
La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Ramón Ricardo Contecha LLorente

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1018435817
Realizó y aprobó el Curso de

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

desarrollado en modalidad virtual con una intensidad de 45 horas.
Aprobado Junio 3 de 2021



ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Hace constar que

Ramón Contecha

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1018435817

ha completado el curso

SESION INFORMATIVA: EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Fecha Terminación: 23 julio 2020

Realizado en Bogotá D.C. entre el 20-06-2020 y el 31-12-2020 Duración: 40 horas - Código Verificación: XYh4UBcsdW

Participación Total en los Cuatro Módulos

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora DASCD

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

DASCD Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital

Deja huella en el Servicio Civil

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Otorga la presente constancia a:

Ramon Ricardo Contecha LLorente

Documento de identidad:

1018435817

Por haber realizado el curso de:

Curso introductorio: ¿Qué es la Cultura Ciudadana?

Desarrollado en modalidad virtual, con un tiempo de dedicación de 30 horas.

INES ELVIRA MONTEALEGRE
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

FORMA
Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio

sábado, 14 de mayo de 2022, 15:21

1sPEl3VY8K

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Otorgan el presente

Certificado a:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Con número de identificación 1018435817

Por haber completado a satisfacción el curso de:

Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual

Cuarenta (40) horas de estudio
Aprobó con una nota de 93
06-07-2021

María del Rosario Bozón
Directora División de Educación Continuada
Universidad El Bosque

Dra. Ángela Medina
Directora Médica
Menntun

Roosevelt Fajardo MD MBA FACS
Director de Educación y Gestión del Conocimiento
Fundación Santa Fe de Bogotá

EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC

Hace Constar que:
RAMÓN RICARDO
CONTECHA LLORENTE

Con C.C. 1018435817

Participó en el curso:
HABILIDADES CLÍNICAS BÁSICAS PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

Realizado en mayo de 2021, con una intensidad horaria de 24 horas.
Se firma en 13 de mayo de 2021



Francisco Larrañaga Pineda
Presidente Capítulo Meta y Orinoquia

EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC

Hace Constar que:
RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Con C.C:
1018435817

Participó en el curso:

HABILIDADES CLINICAS EN TECNICAS BASICAS DE EVALUACION E INTERVENCION EN CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado en junio de 2021, con una intensidad horaria de 24 horas.

Se firma en junio de 2021

Francisco Larrañaga Pineda
Presidente Capítulo Meta y Orinoquia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1018435817

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION Y MANEJO DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

92345550 - 25/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002806501CC1018435817C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1018435817

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los quince (15) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

74418537 - 15/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002303416CC1018435817C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 1018435817

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintitres (23) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

90183428 - 23/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212002749321CC1018435817C.

EL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ENFOQUE DIFERENCIAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – SNARIV
CERTIFICA QUE:

Ramón Ricardo Contecha LLorente

Participó en el:

CURSO DE AUTOFORMACIÓN

ENFOQUE DIFERENCIAL
EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

Con una intensidad horaria de: 60 horas

Fecha de expedición:

9 de febrero de 2023

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | Canadá | Liderando Caminos de PAZ | PLAN INTERNATIONAL Por la niñez colombiana



63e558a0-34d4-4350-b6a1-09cc7b4bb52e

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

C.C. 1018435817

participó en el curso virtual:

ED - Enfoque diferencial en el servicio a la ciudadanía

Del 31 de marzo al 27 de mayo de 2023
Con una intensidad horaria de 60 horas
Bogotá

I e F 3 Q S 5 H 7 G

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

C.C. 1018435817

participó en el curso virtual:

AIS personas trans

Del 5 de junio al 17 de julio de 2023
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

F g o 8 3 N c p E e

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

C.C. 1018435817

participó en el curso virtual:

Manejo del Duelo por COVID-19

De julio a agosto de 2023
con una intensidad horaria de 15 horas
Bogotá

Q b o z E Z G G K e

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

C.C. 1018435817

participó en el curso virtual:

Aproximación multidimensional a la demencia

Del 3 de agosto al 16 de octubre de 2023
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

b R 0 E m f A u T G

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

HACE CONSTAR QUE:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

C.C. No. 1018435817

Asistió al:

Curso de Formación en Telepsicología

Llevado a cabo del 14 de mayo al 05 de junio de 2020 en Bogotá.
18 horas

LINA URIBE CORREA, Ph.D.
RECTORA

VIGILADA MINEDUCACIÓN
BOGOTÁ D.C.
Educación informal no conducente a la obtención de título profesional ni certificación de aptitud ocupacional. Decreto 1075 de 2015 Mineducación.

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Cédula de Ciudadanía: 1018435817

Participó en el:

Curso I del Nivel Inicial Lengua de Señas Colombiana

En la ciudad de Bogotá D.C. desde el 28 de septiembre al 16 de diciembre de 2023
con una intensidad horaria de 40 horas

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo.
El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.

Henry Mejía Royet
Director General

Paula Daniela Quevedo
Instructor

CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS

AUTORIZACION OFICIAL
RES. 2229 S.E.D. - 3001 S.E.D.
Acuerdo MinProtección Social No. 38 RES. 1527 S.E.D.

CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS
ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 171208

En Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008), siendo las 7:00 p.m. se llevó a cabo en el Auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca, el acto de entrega solemne de Certificados, presidido por los siguientes miembros del Consejo de Dirección:

JACKIE VARON BECERRA
JENNY CONSTANZA BELTRAN VILLAMIL.

El (la) alumno(a) **Ramón Ricardo Contecha Llorente,** identificado(a) con el documento No 1.018.435.817 Expedida en Bogotá, recibió de manos del Consejo de Dirección, el Certificado de aptitud ocupacional **TECNICO EN INVESTIGACION CRIMINAL Y JUDICIAL,** quien cursó y culminó satisfactoriamente el programa de **INVESTIGACION CRIMINAL Y JUDICIAL,** con una intensidad de 1.500 horas y por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la institución y la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

La expedición del Certificado anteriormente mencionado se hizo en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 114 del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996), la ley 1064 de julio 26 de 2006 y la Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resolución 2229 del treinta y uno (31) de julio de dos mil dos (2002).

Para constancia firman,

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Ramón Ricardo Contecha L Lorente

Documento de Identidad No.: *1.018.435.817* Expedido en: *Bogotá D.C.*

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Especialista en Psicología Forense y Criminal

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los *11* días del mes de *septiembre* del año *2023.*

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio *19* del Libro No. *4*
Día *11* Mes *septiembre* Año *2023*

6206
THOMAS GREG & SONS

COPIA ELECTRONICA · · · AUTÉNTICA · · ·

Digitally signed by: eTítulo Universidad Konrad Lorenz -
Date: 13 sep. 2023 20:10:27 UTC
https://etitulo.com/validate/v/EEF6C604-1133-4366-A033-4F8A25F1DDDB

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

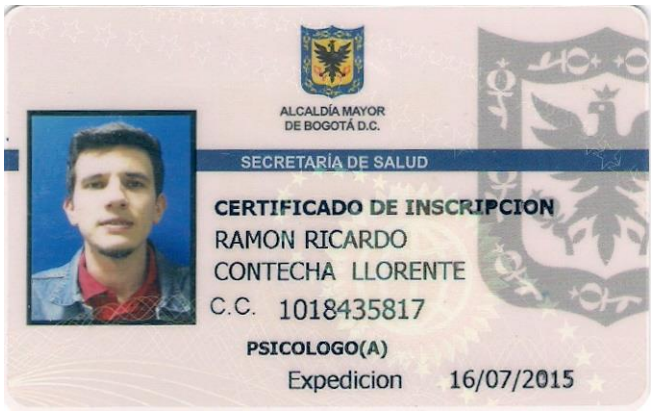
No. 145470

Fecha de expedición: 12/09/2014

RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE

Cédula de Ciudadania
1018435817

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

RAMON RICARDO
CONTECHA LLORENTE

C.C. 1018435817

PSICOLOGO(A)

Expedicion 16/07/2015



Daibeth Henriquez I.

DAIBETH ELENA HENRIQUEZ IGUARAN
SUBDIRECTORA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL (E)
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **CONTECHA LLORENTE RAMON RICARDO,** mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1018435817** estuvo vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo en los periodos relacionado a continuación:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESIONAL DESARROLLO HUMANO	13 de enero de 2020	13 de diciembre de 2020
PROFESIONAL DESARROLLO HUMANO	21 de enero de 2019	15 de diciembre de 2019
PROFESIONAL DESARROLLO HUMANO	1 de febrero de 2018	16 de diciembre de 2018
PROFESIONAL DESARROLLO HUMANO	7 de noviembre de 2017	17 de diciembre de 2017

Funciones Profesional Desarrollo Humano:

- Desarrollar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas haciendo el registro correspondiente en el sistema de información de la Institución.
- Realizar conferencias, encuentros y cursos de inducción para los Estudiantes de primer semestre.
- Motivar en los colaboradores y estudiantes la participación activa en las actividades que ofrece bienestar.
- Ejecutar y proponer herramientas, talleres y actividades que contribuyan a la obtención de resultados efectivos para el cumplimiento de metas y proyectos de los estudiantes, la inserción laboral y estrategias de apoyo para el manejo de recursos financieros.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento del estudiante con fin de favorecer el desarrollo humano integral.
- Promover el desarrollo educativo de las personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica que se encuentren inscritas y/ o en proceso de formación en los diferentes programas de UNIMINUTO a través del plan becario.
- Analizar el seguimiento y evaluación de los programas, actividades, eventos o servicios del área de intervención, para verificar la efectividad de los mismos y presentar propuestas sobre su replanteamiento o continuidad.
- Gestionar intercambios culturales para el desarrollo de la cultura local y preservar en la comunidad las diversas manifestaciones entorno a este quehacer.

- Participar en la promoción y ejecución de los talleres culturales - artísticos en los que participen alumnos, personal docente, administrativos y directivos.
- Ejecutar los procesos específicos del área de desempeño y sugerir las alternativas de tratamiento y de generación de mejoras.
- Proponer alternativas de solución a los problemas para lograr los resultados esperados.

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,



JEFFERSON ENRIQUE ARIAS GOMEZ
Rectoría Bogotá Presencial

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.
NIT: 830039329-8

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1018435817**, laboro en nuestra compañía 08 de junio de 2022 hasta el 11 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL**, vinculado mediante un contrato por obra o laboro, Realizando las siguientes funciones:

- Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 01 8000 423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá.
- Caracterización sociodemográfica de los usuarios y registrarla de forma oportuna en la plataforma correspondiente
- Realizar atenciones psicológicas de primer y segundo nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea.
- Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis.
- Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.
- Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta.
- suicida y demás emergencias generales que lo requieran.

- Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de: - Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.
- Realizar la encuesta de Satisfacción del servicio prestado llamadas y servicio psicoeducativo.
- Diligenciar la información que emerja de las conversaciones en la plataforma, para favorecer el registro, el almacenamiento de datos y la caracterización de Situaciones bajo los protocolos de registro misionales del programa.
- Proporcionar información oportuna de la Línea y los servicios prestados a quien lo requiera.
- Realizar el agendamiento de videollamadas mediante el mecanismo dispuesto por el operador.
- Cumplir con los horarios, tiempos de conexión y especificaciones de los servicios establecidos para la correcta operación de la Línea.
- Determinar si una llamada requiere ser enrutada y efectuar el respectivo traslado, siguiendo los protocolos y lo estipulado en el documento maestro.
- Diligenciar correctamente la información en los sistemas de captura de información de las llamadas (servicio 1) y las videollamadas de acompañamiento psicoeducativo (servicio 2), y, en caso de tener dudas sobre este diligenciamiento, acudir a las y/o los coordinadores de la Línea para resolverlas apropiadamente.
- Brindar acompañamientos psicoeducativos a los usuarios que así lo requieran, de acuerdo con las orientaciones de los protocolos y del documento maestro.

- . Registrar la información de todas las llamadas recibidas atendidas, de todas las video llamadas generadas y de todas las llamadas de seguimiento efectuadas. Se seguirá el protocolo

establecido por la SCRD.

Acompañamiento Psicoeducativo:

- Programar a los usuarios que cumplan con los requisitos de acceder al servicio psicoeducativo a la toma de este servicio. Esto incluye: Proporcionar información oportuna sobre el servicio, agendar un día favorable para el usuario que corresponda a las disponibilidades de los y las profesionales, registrar la agenda en el cronograma de equipo y en el aplicativo enviar la información de conexión y corroborar la fecha, hora y profesional a cargo mediante correo o SMS.
- Enviar mediante correo electrónico o SMS la Encuesta de Creencias Problemáticas.
- Desarrollar los acompañamientos psicoeducativos a través de estrategias de intervención y metodologías del profesional, el desarrollo de entrevistas abiertas y la implementación de las herramientas psicoeducativas consignadas en el documento maestro y las que considere el profesional.
- Realizar, crear y modificar estrategias y herramientas de intervención y psicoeducación, haciendo uso de elementos gráficos y multimedia como: Presentaciones y diapositivas, imágenes, videos, juegos, canciones, textos, películas, actividad corporal o de representación, además de la implementación de estrategias y técnicas de acuerdo con el criterio del profesional, siempre y cuando sean acordes y coherentes con el enfoque de género, cultura ciudadana y los objetivos misionales de la Línea.

- Desarrollar un plan de trabajo personalizado para el usuario de acuerdo con las necesidades de este e incorporando las herramientas, estrategias y técnicas que se consideren pertinente al motivo de consulta, los focos de atención, los criterios de transformación y el número de sesiones destinadas.
- Ejecutar la estrategia de intervención previamente construida en un lapso máximo de diez sesiones, que se desarrollarán una vez a la semana. Estas sesiones se desarrollarán de manera virtual a través de la plataforma que proporciona IQ - Outsourcing. (se contempla desarrollar encuentros psicoeducativos de manera presencial en las instalaciones de la empresa)
- Diligenciar la encuesta de satisfacción de la sesión de servicio psicoeducativo con el usuario.
- Realizar el registro de los acompañamientos psicoeducativos en la plataforma, detallando la información, movilizaciones, estrategias implementadas y observaciones del encuentro.

Llamadas de seguimiento:

- Contactar a los usuarios de los protocolos misionales que no se encuentren en psicoeducativo para realizar seguimiento telefónico ocho días posterior a la comunicación con la línea, mediante una entrevista semiestructurada, en la que se evidencie la evaluación y criterio del servicio por parte del usuario, aciertos de la atención y posibilidades de mejora. Además, un breve balance sobre el estado de la situación de la persona luego de la llamada. Se promociona la posibilidad de una llamada de seguimiento emocional y acceso a servicio psicoeducativo.
- Efectuar llamadas de seguimiento emocional a los usuarios que solicitan esta posibilidad a través de un acompañamiento telefónico bajo los criterios misionales de atención psicológica.
- Registrar la información proporcionada por el usuario en el apartado de llamadas de seguimiento.

Otras funciones y responsabilidades:

- Promocionar, difundir e informar sobre los servicios y misionalidad de la Línea Calma en diversos escenarios mediante la participación en foros, entrevistas y conversatorios ante diferentes instituciones o medios de comunicación.
- Formación continua por parte de los y las profesionales de la Línea sobre aspectos teóricos, conceptuales, metodológicos y demás elementos formativos mediante lecturas, cursos y escenarios que garanticen un mejoramiento progresivo en las habilidades y en la calidad de la atención.
- Asistencia a los procesos de capacitación, formación y talleres proporcionados por IQ-OUTSOURCING, SCRD, secretaria de la Mujer o cualquier otra entidad que corresponda.
- Realización de laboratorios y talleres de masculinidades grupales de manera presencial con los usuarios de la Línea Calma en las instalaciones de IQ-Outsourcing, bajo los lineamientos misionales.
- Asistir a las capacitaciones y/o Pre-turnos programadas por la compañía, manteniéndose actualizado en la información necesaria para apoyar y rotar cuando se requiera en las subáreas que maneja la línea.
- Dar respuesta y/o escalar con supervisor si es el caso; los requerimientos, PQR o solicitudes que ingresan por medio de los canales de comunicación (llamada, correo electrónico) oportunamente con la capacidad de brindar solución con calidad y oportunidad identificando la necesidad del usuario.
- Realizar trabajo en equipo apoyando a los compañeros y/o jefes del área con tareas pendientes para la obtención de resultados con la opción de cambios en las áreas y sedes de la compañía.
- Acatar las normas, el orden, la disciplina en la operación garantizando la ejecución de las políticas definidas por la compañía con tenacidad para el trabajo.

- Contribuir a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información cualquiera que sea su medio de almacenamiento.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente.

MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO

Firmado digitalmente por MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO
DN: T=DIRECTORA GESTION HUMANA Y COMUNICACIONES, SN=BULA AGUDELO, STREET=CR 13 A 29 24 P 7, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1616566, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=830095298, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=51814755, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S., L=BOGOTA D.C., G=MAYRA, E=MAYRA.BULA@IQ-ONLINE.COM, C=CO, CN=MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2023.02.14 21:27:28-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.0.1

MAYRA BULA AGUDELO
Director De Gestión Humana Y Comunicaciones

Kra 17 No. 164-25. Edificio BPM Consulting. Bogotá, Colombia.
601 7569094
www.bpmconsulting.com.co

BPM CONSULTING SAS

NIT. 900011395 – 6

C E R T I F I C A

Que el(a) señor(a) **RAMON RICARDO CONTECHA LLORENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1018435817**, laboró en la compañía desde el 5 de abril de 2023 hasta el 27 de diciembre de 2023, en un contrato por obra y/o labor, desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL** para la campaña **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA - LINEA CALMA**, con una asignación salarial de Cuatro Millones Doscientos Cuatro Mil Pesos M/CTE ($ 4.204.000).

Realizando las siguientes funciones:

- Brindar atención presencial, telefónica, correo electrónico o por los medios de entrada y/o de salida que indique la entidad, con el objetivo de resolver y escalar las solicitudes de los usuarios según corresponda, tipificando de manera eficaz y oportuna la información de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos por la entidad.
- Brindar atención a través de los canales de comunicación definidos por la Entidad Compradora, que permita orientar e informar a los ciudadanos con énfasis en los temas misionales de las Entidades.
- Apoyar campañas presenciales en caso de que así se requiera.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el Proveedor disponga para el registro de la operación.
- Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los Ciudadanos.
- Brindar apoyo en la ejecución de las actividades definidas por las entidades compradoras relacionadas con los procesos de negocio de la Entidad que se tercerizan a través de los Servicios BPO.

- Demás funciones solicitadas por la Entidad Compradora que estén relacionadas con su misión o definidas por la Entidad para la Operación en el evento de cotización o en el inicio de la Orden de Compra.
- Apoyar en labores administrativas relacionadas con la función de su cargo.
- Cumplir con los indicadores establecidos por la entidad y por BPM Consulting y Garantizar la correcta documentación y canalización de las solicitudes de usuarios.
- Realizar, verificar, validar el diligenciamiento de toda la información suministrada por los usuarios y resolver y escalar dicha solicitud según corresponda.
- Participar de forma activa en todas las capacitaciones o procesos de formación brindados por BPM y por la entidad.
- Cumplir las políticas, procedimientos y normativa interna de la compañía referente a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, innovación, anticorrupción, SARLAFT, SAGRILAFT o cualquier otra disposición que la organización implemente para cumplimiento de los requisitos de sus clientes, legales, de la organización y de las normas aplicables.

Dada en Bogotá D.C a los (23) días del mes de enero del 2024.



Julieth Obando Ávila
Gerente de Talento Humano y Cultura
julieth.obando@bpmconsulting.com.co

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **CONTECHA LLORENTE RAMON RICARDO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.1018435817 de BOGOTÁ, labora en ASSISPREX S.A.S. identificada con Nit: 900.193.601-9 desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL,** mediante un contrato **DURACIÒN DE UNA OBRA O LABOR** desde el día 18 de agosto de 2021 hasta la fecha. Devengando un salario de **($3.500.000)** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Assisprex certifica que la persona en mención cumple con los roles y funciones enunciados a continuación, se extiende el presente documento para los fines que el interesado estime convenientes.

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO:

Atención en Línea:

1. Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 01 8000 423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá.
2. Caracterización sociodemográfica de los usuarios y registrarla de forma oportuna en la plataforma correspondiente (Tranky).
3. Realizar atenciones psicológicas de primer y segundo nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea.
4. Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis.
5. Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.)

6. Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de:
- Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.
7. Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta suicida y demás emergencias generales que lo requieran.
8. Realizar la encuesta de Satisfacción del servicio prestado llamadas y servicio psicoeducativo.
9. Diligenciar la información que emerja de las conversaciones en la plataforma Tranky para favorecer el registro, el almacenamiento de datos y la caracterización de Situaciones bajo los protocolos de registro misionales del programa.
10. Proporcionar información oportuna de la Línea y los servicios prestados a quien lo requiera.

Acompañamiento Psicoeducativo:
1. Programar a los usuarios que cumplan con los requisitos de acceder al servicio psicoeducativo a la toma de este servicio. Esto incluye: Proporcionar información oportuna sobre el servicio, agendar un día favorable para el usuario que corresponda a las disponibilidades de los y las profesionales, registrar la agenda en el cronograma de equipo y en el aplicativo Tranky, enviar la información de conexión y corroborar la fecha, hora y profesional a cargo mediante correo o SMS.
2. Enviar mediante correo electrónico o SMS la Encuesta de Creencias Problemáticas.
3. Desarrollar los acompañamientos psicoeducativos a través de estrategias de intervención y metodologías del profesional, el desarrollo de entrevistas abiertas y la implementación de las herramientas psicoeducativas consignadas en el documento maestro y las que considere el profesional.
4. Realizar, crear y modificar estrategias y herramientas de intervención y psicoeducación, haciendo uso de elementos gráficos y multimedia como: Presentaciones y diapositivas, imágenes, videos, juegos, canciones, textos, películas, actividad corporal o de representación, además de la implementación de estrategias y técnicas de acuerdo con el criterio del profesional, siempre y cuando sean acordes y coherentes con el enfoque de género, cultura ciudadana y los objetivos misionales de la Línea.
5. Desarrollar un plan de trabajo personalizado para el usuario de acuerdo con las necesidades de este e incorporando las herramientas, estrategias y técnicas que se

consideren pertinente al motivo de consulta, los focos de atención, los criterios de transformación y el número de sesiones destinadas.
6. Ejecutar la estrategia de intervención previamente construida en un lapso máximo de diez sesiones, que se desarrollarán una vez a la semana. Estas sesiones se desarrollarán de manera virtual a través de la plataforma que proporciona Assisprex. (se contempla desarrollar encuentros psicoeducativos de manera presencial en las instalaciones de la empresa)
7. Diligenciar la encuesta de satisfacción de la sesión de servicio psicoeducativo con el usuario.
8. Realizar el registro de los acompañamientos psicoeducativos en la plataforma Tranky, detallando la información, movilizaciones, estrategias implementadas y observaciones del encuentro.

Llamadas de seguimiento:

1. Contactar a los usuarios de los protocolos misionales que no se encuentren en psicoeducativo para realizar seguimiento telefónico ocho días posterior a la comunicación con la línea, mediante una entrevista semiestructurada, en la que se evidencie la evaluación y criterio del servicio por parte del usuario, aciertos de la atención y posibilidades de mejora. Además, un breve balance sobre el estado de la situación de la persona luego de la llamada. Se promociona la posibilidad de una llamada de seguimiento emocional y acceso a servicio psicoeducativo.
2. Efectuar llamadas de seguimiento emocional a los usuarios que solicitan esta posibilidad a través de un acompañamiento telefónico bajo los criterios misionales de atención psicológica.
3. Registrar la información proporcionada por el usuario en el apartado de llamadas de seguimiento.

Otras funciones y responsabilidades:

1. Promocionar, difundir e informar sobre los servicios y misionalidad de la Línea Calma en diversos escenarios mediante la participación en foros, entrevistas y conversatorios ante diferentes instituciones o medios de comunicación.
2. Formación continua por parte de los y las profesionales de la Línea sobre aspectos teóricos, conceptuales, metodológicos y demás elementos formativos mediante lecturas, cursos y escenarios que garanticen un mejoramiento progresivo en las habilidades y en la calidad de la atención.
3. Asistencia a los procesos de capacitación, formación y talleres proporcionados por ASSISPREX, SCRD, secretaria de la Mujer o cualquier otra entidad que corresponda.
4. Realización de laboratorios y talleres de masculinidades grupales de manera presencial con los usuarios de la Línea Calma en las instalaciones de Assisprex, bajo los lineamientos misionales.

5. Asistir a las capacitaciones y/o Pre-turnos programadas por la compañía, manteniéndose actualizado en la información necesaria para apoyar y rotar cuando se requiera en las subáreas que maneja la línea.
6. Dar respuesta y/o escalar con supervisor si es el caso; los requerimientos, PQR o solicitudes que ingresan por medio de los canales de comunicación (llamada, correo electrónico) oportunamente con la capacidad de brindar solución con calidad y oportunidad identificando la necesidad del usuario.
7. Realizar trabajo en equipo apoyando a los compañeros y/o jefes del área con tareas pendientes para la obtención de resultados con la opción de cambios en las áreas y sedes de la compañía.
8. Acatar las normas, el orden, la disciplina en la operación garantizando la ejecución de las políticas definidas por la compañía con tenacidad para el trabajo.
9. Contribuir a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información cualquiera que sea su medio de almacenamiento.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada en el número de teléfono 7450130 Opc 5. Cel: 3134389198

Atentamente:

PAOLA ANDREA MORENO PUENTES
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.
ASSISPREX S.A.S
Cra 7 # 156-68 Oficina 903
7450130.

Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda



Datos Personales

Edad:	31
Fecha de nacimiento:	07 de mayo de 1992
Cedula de ciudadanía:	1018451962
Ciudad:	Bogotá
Dirección:	Av. Caracas #60-84, apto 501

Celular:	3105131121
Correo:	r.o.a.c@hotmail.com

Perfil Profesional

Psicólogo con posgrado en magister en psicología clínica, y especialista en diagnóstico y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos realizados en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, con pregrado como psicólogo de la Universidad INCCA de Colombia, con tarjeta profesional e inscripción al RETHUS; con experiencia en intervención en crisis, atención de casos principalmente de problemáticas como la depresión y ansiedad, escucha y orientación psicológica en casos en donde se evidencia violencia basada en género; trabajando bajo el modelo cognitivo-conductual, y terapias de tercera generación. Forme parte del equipo de psicólogos seleccionados en Colombia que brindaron atención en salud mental durante la pandemia generada por el COVID-19 en la línea 192 opción 4 del Ministerio de Salud y en la línea Calma de escucha y orientación para hombres de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá.

Cuento con estudios adicionales como diplomado en terapias de tercera ola: ACT, DBT, BATD e ICBT; seminario Suicidio: detección clínica y tratamiento; seminario de prevención y atención de las violencias basadas en género, curso de primeros auxilios psicológicos, curso de atención integral a víctimas de violencia sexual y de género, y curso de telepsicología: Intervención psicológica mediada por TIC. Cuento con experiencia como psicólogo clínico atendiendo casos asociados con trastornos emocionales y afectivos, atención en intervención en crisis y orientación psicológica, y en el ámbito educativo aplicando proyectos psicoeducativos, y de orientación vocacional, con habilidades en orientación a la comunidad, conocimiento sobre rutas de atención para diferentes tipos de población; conocimiento en atención con enfoque de género, diferencial y de cultura ciudadana.

Presento cualidades tales como facilidad de adaptación a cualquier situación que se pueda presentar en el ámbito laboral, facilidad para relacionarse con diferentes poblaciones, cumpliendo con mis responsabilidades, siendo activo, ordenado, resistente a los trabajos pesados, con experiencia en intervención psicoterapéutica, intervención en crisis, manejo de grupos, conocimientos en rutas de atención, capacidad de liderazgo, manejo de problemas, presentación de informes, dominio de internet, conocimientos en bases de datos Excel y Access.

Formación Académica

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ Bogotá D.C 2020	Magister en Psicología Clínica
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ Bogotá D.C 2018	Especialista en psicología clínica en diagnóstico y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos.
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA Bogotá D.C 2016	Psicólogo
INSTITUTO TÉCNICO SANTO TOMAS DE AQUINO Duitama-Boyacá 2009	Bachiller técnico

Educación complementaria

DIPLOMADO TERAPIAS DE TERCERA OLA: ACT, DBT, BATD, e ICBT Universidad el Bosque	Fecha: del 23 de junio del 2023 al 26 de agosto del 2023. 80 horas
SEMINARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Imagina y corporación Aequalitas	Fecha: 14 de septiembre del 2021 al 30 de noviembre del 2021 26 horas
DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE Escuela internación de negocios y desarrollo empresarial de Colombia	Fecha: septiembre a octubre del 2021 120 horas
CURSO PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Cruz Roja	Fecha: Julio a agosto del 2021 20 horas
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO Grupo colombiano de emergencias	Fecha: Julio a agosto del 2020 40 horas
CURSO EN TELEPSICOLOGÍA: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA MEDIADA POR TIC Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Fecha: 1 al 11 de junio del 2020 Bogotá 13.5 horas

Experiencia Laboral

BPM Consulting

Tipo experiencia laboral: Obra labor.

Experiencia laboral: 9 meses

Fecha ingreso/retiro: 14 de abril de 2023 / 14 de enero del 2024

Contacto: 3125130729

Jefe Directo: Manuel Conde - Supervisor línea Calma

Agente Profesional Línea Calma – Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Atención en Línea:

- Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 018000423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá.
- Realizar atenciones psicológicas de primer nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea.
- Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis.
- Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.)

- Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de:

  - Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.

- Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta suicida y demás emergencias generales que lo requieran

---

IQ-Outsourcing

Tipo experiencia laboral: Obra labor.

Experiencia laboral: 8 meses y 3 días

Fecha ingreso/retiro: 8 de junio de 2022 / 11 de febrero 2023

Contacto: 5931990 ext1131

Jefe Directo: Diana Tiria - Supervisora línea Calma

Agente Profesional Línea Calma – Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Atención en Línea:

- Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 018000423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá.
- Realizar atenciones psicológicas de primer

nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea.

- Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis.
- Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.)
- Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de:

  - Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.

- Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta suicida y demás emergencias generales que lo requieran

Acompañamiento Psicoeducativo:

- Programar a los usuarios que cumplan con los requisitos de acceder al servicio psicoeducativo a la toma de este servicio.
- Desarrollar los acompañamientos psicoeducativos a través de estrategias de intervención y metodologías del profesional, el desarrollo de entrevistas abiertas y la implementación de las herramientas psicoeducativas consignadas en el documento maestro y las que considere el profesional.
- Realizar, crear y modificar estrategias y herramientas de intervención y psicoeducación, haciendo uso de elementos gráficos y multimedia como: Presentaciones y diapositivas, imágenes, videos, juegos, canciones, textos, películas, actividad corporal o de representación, además de la implementación de estrategias y técnicas de acuerdo con el criterio del profesional, siempre y cuando sean acordes y coherentes con el enfoque de género, cultura ciudadana y los objetivos

	misionales de la Línea.
ASSISPREX S.A.S Tipo experiencia laboral: Obra labor. Experiencia laboral: 3 meses y 16 días Fecha ingreso/retiro: 19 de enero de 2022 / 05 de mayo del 2022 Contacto: 7450130, Cel: 3134389198 Jefe Directo: German Eduardo Monroy Morales - Supervisor línea Calma	**Agente Profesional Línea Calma – Secretaria de Cultura Recreación y Deporte** **Atención en Línea:** • Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 018000423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá. • Realizar atenciones psicológicas de primer nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea. • Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis. • Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.) • Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía

telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de:

- Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.

- Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta suicida y demás emergencias generales que lo requieran.

Acompañamiento Psicoeducativo:

- Programar a los usuarios que cumplan con los requisitos de acceder al servicio psicoeducativo a la toma de este servicio.
- Desarrollar los acompañamientos psicoeducativos a través de estrategias de intervención y metodologías del profesional, el desarrollo de entrevistas abiertas y la implementación de las herramientas psicoeducativas consignadas en el documento maestro y las que considere el profesional.

	• Realizar, crear y modificar estrategias y herramientas de intervención y psicoeducación, haciendo uso de elementos gráficos y multimedia como: Presentaciones y diapositivas, imágenes, videos, juegos, canciones, textos, películas, actividad corporal o de representación, además de la implementación de estrategias y técnicas de acuerdo con el criterio del profesional, siempre y cuando sean acordes y coherentes con el enfoque de género, cultura ciudadana y los objetivos misionales de la Línea.
FUPAD- FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLO Tipo experiencia laboral: Prestación de servicios Experiencia laboral: 5 meses y 5 días Fecha ingreso/retiro: 25 de enero de 2021 / 30 de junio del 2021 Contacto: 6513838 Jefe Directo: Nelly Numbaque	**Tele Orientador Psicólogo - LINEA 192 opción 4 del Ministerio de Salud** • Realizar teleorientación en salud mental (asesoría, información y consejería) no presencial a los usuarios de la línea y de las plataformas tecnológicas dispuestas por el gobierno nacional en el marco de la pandemia COVID-19, para el fortalecimiento de factores protectores y la prevención e identificación de situaciones de riesgo, de acuerdo al protocolo de teleorientación. • Realizar la activación requerida de las rutas de atención a situaciones vitales en coordinación con supervisión. • Diligenciamiento de los formatos de registro de las intervenciones, cumpliendo con los criterios de custodia y seguridad de

	la información de acuerdo con la normatividad nacional
Outsourcing y Temporales SAS Tipo experiencia laboral: Obra labor Experiencia laboral: 2 meses y 7 días Fecha ingreso/retiro: 13 noviembre de 2020 / 20 enero de 2021 Contacto: (1) 5088150 en el horario de 4:30pm a 6:00pm Jefe Directo: Nelly Numbaque	**Tele Orientador Psicólogo - LINEA 192 opción 4 del Ministerio de Salud** • Realizar teleorientación en salud mental (asesoría, información y consejería) no presencial a los usuarios de la línea y de las plataformas tecnológicas dispuestas por el gobierno nacional en el marco de la pandemia COVID-19, para el fortalecimiento de factores protectores y la prevención e identificación de situaciones de riesgo, de acuerdo al protocolo de teleorientación. • Realizar la activación requerida de las rutas de atención a situaciones vitales en coordinación con supervisión. • Diligenciamiento de los formatos de registro de las intervenciones, cumpliendo con los criterios de custodia y seguridad de la información de acuerdo con la normatividad nacional
Psicólogo Clínico particular Tipo experiencia laboral: Independiente Experiencia laboral: 14 meses Fecha ingreso/retiro: enero de 2020 / marzo de 2021	**Psicólogo Clínico particular** • Evaluación sobre la conducta, y estado emocional del consultante • Diagnóstico del problema del consultante sobre su comportamiento, cognición, emocional y social del consultante. • Tratamiento e Intervenciones clínicas que

	se realicen al consultante con el objetivo de que adquiera herramientas para aliviar, resolver dificultades emocionales, conductuales, entre otras.
COLEGIO JAIME QUIJANO CABALLERO (**Universidad INCCA de Colombia**) Tipo experiencia laboral: Termino fijo Experiencia laboral: 15 meses Fecha ingreso/retiro: 16 de enero de 2019 / 6 de marzo de 2020 Contacto Jefe inmediato: Juan Manuel Casas, Rector Colegio Jaime Quijano Caballero.	**Psicólogo Orientador** • Orientación, seguimiento a casos de estudiantes a nivel académico y comportamental. • Citación y atención a padres o acudientes con el fin de establecer estrategias que permitan ayudar al estudiante en su rendimiento académico. • Diseño y ejecución de actividades o talleres requeridos por coordinación escolar y rectoría de acuerdo a necesidades del colegio. • Apoyo a docentes en casos de convivencia escolar, y cognitivos. • Realización de programas de intervención psicoeducativa. • Aplicación de pruebas psicotécnicas, enfatizadas en orientación vocacional y de personalidad • Presentación de informes a superiores • Entrevistas a personal y estudiantes en busca de cupo escolar, y presentación de informes individuales de cada uno.

IQ- Outsourcing

Tipo experiencia laboral: Temporal

Experiencia laboral: 4 meses y 23 días

Fecha ingreso/retiro: 02 agosto de 2018 / 26 Diciembre de 2018

Contacto: IQ – OUTSOURCING S.A.S

Agente General - LINEA 141 del ICBF

- Brindar atención de entrada ó salida que permita orientar o informar a los usuarios sobre los diferentes tramites de la entidad compradora a nivel del Contact Center y presencial en las diferentes oficinas de la entidad.
- Realizar registro de las anteriores actividades en el software disponible para el seguimiento y gestión de la operación
- Manejo y control de las herramientas institucionales asignadas para ejecutar a cabalidad las funciones de la entidad compradora
- Brindar apoyo en las actividades requeridas para la divulgación, socialización puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los servicios prestados en el Contact Center
- Atender población de todas las edades, incluyendo trato a menores de edad, siguiendo protocolo establecido para cada caso
- Identificar vulneración contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Brindar atención en crisis, en los casos en que sea requerido.

Referencias Personales

Nombre: Carmen Isabel Cepeda Tamayo

Cargo: Enfermera pensionada (madre)

Teléfono: 3144450846

Nombre: Faber Alexis Cuchivaque Tobon

Cargo: Capitán del Ejercito

Teléfono: 3504453443

Referencias Laborales

Nombre: María Isabel Gaitán Camelo

Cargo: Supervisora equipo de tele-orientación Línea 192 opción 4

Teléfono: 3138203452

Nombre: Nelly Numbaque

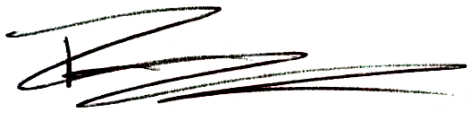
Cargo: Supervisora equipo de tele-orientación Línea 192 opción 4

Teléfono: 3144909847

Nombre: Manuel Conde

Cargo: Supervisor línea Calma

Teléfono: 3125130729



Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda

C.c. 1018451962

Magister en psicología clínica

Especialista en diagnóstico y tratamiento de trastornos emocionales y afectivos

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Psicólogo *Universidad INCCA de Colombia*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.018.451.962 de Bogotá, D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Psicólogo

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C. Mayo 6 de 2017

Nicolas Fonseca B
DECANO(A) - DIRECTOR(A)

RECTOR(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Danny Jazmin Pereto Pereto
REGISTRADOR(A)
2017-0020

REGISTRO
LIBRO: 01 FOLIO: 0020 NÚMERO: 17020 ACTA No. 0020
170-300-70911-2117-1.018.451.962-20

N°.0020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda

Documento de Identidad No.: *1.018.451.962* Expedido en: *Bogotá D. C.*

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Magíster en Psicología Clínica

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los *21* días del mes de *abril* del año *2021.*

DECANO

RECTOR

Néstor M García O.
REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio *15* del Libro No. *4*
Día *21* Mes *abril* Año *2021*

05143

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda

Documento de Identidad No.: 1.018.451.962 Expedido en: Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Especialista en Evaluación Clinica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de Abril del año 2019.

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 15 del Libro No. 02
Día 11 Mes Abril Año 2019

04021

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2017
ACTA DE GRADO N°. 0020

En Bogotá, D.C., a los **06** días del mes de **Mayo** de **2017**, siendo las **10:00 a.m.,** presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **PSICÓLOGO.**

a: **RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA**

Identificado (a) con C.C. N°: **1018451962** de **BOGOTÁ, D.C.**

Matrícula N°: **70911**

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora: Dra. MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA

Director (E) de Programa: Dr.NICOLÁS FONSECA BELTRÁN

Registradora: Dra. JEIMY JAZMIN PRIETO PRIETO

Secretaria General: Dra. JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ

Registro: Libro N°.**01** Folio N°.**0020** Numeral: **17020** Diploma **N°.0020**

Expedida en Bogotá, D.C., 06 de Mayo de 2017.

JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó JR Revisó: DR Aprobó: DR

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 1

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 del mes de abril de 2021, en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para tal efecto según Resolución No. 18537 del 4 de noviembre de 1981, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA,** Rectora y, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de:

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

a

RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA

Identificado con C.C. No. 1.018.451.962 expedida en Bogotá D.C. para lo cual le otorgó el Diploma No. **5143**. Este título es conferido en el marco de un programa académico de maestría en profundización.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de abril de 2021.

Firmada por:

LINA URIBE CORREA	ERICA SARRIA PÉREZ	NÉSTOR MAURICIO GARCÍA ORDÓÑEZ
RECTORA	DECANO	REGISTRO ACADÉMICO

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA
eTítulo Fundación Universitaria Konrad Lorenz https://ettulo.com/validate/v/GADQ-GOAK-OF1O-TZ0Q-4162-4805-8633-10 27/06/2021 09:57:43 COT -05

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 030

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 11 del mes de Abril de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA**, Rectora en el cual la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, con personería jurídica No. 18537 del Ministerio de Educación Nacional, y previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN CLÍNICA Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS

a

Rodrigo Oswaldo Acosta Cepeda

Identificado(a) con C.C. No. 1.018.451.962 expedida en Bogotá D.C para lo cual le otorgó el Diploma No. **04021.**

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 11 días del mes de abril de 2019.

Firmada por:

LINA URIBE CORREA	MARITHZA SANDOVAL ESCOBAR	GRACE BATEMAN LAVERDE
RECTORA	DECANO	REGISTRO ACADÉMICO

04331

Abril 11 de 2019
Bogotá, D.C.

THOMAS GREG & SONS.


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 171357
RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA
C.C. 1.018.451.962
Expedida: 2017-05-12

jobandtalent
OUTSOURCING Y TEMPORALES S.A.S.
NIT. 830.091.033-3

OUTSOURCING Y TEMPORALES SAS

CERTIFICAMOS

Que el(a) señor(a) RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA identificado(a) con documento Numero 1,018,451,962 , trabajó desde el Viernes 13 de Noviembre de 2020, y se desempeñó en el cargo de Tele Orientador (Psicólogo) hasta el Miércoles 20 de Enero de 2021 en misión para la empresa usuaria ABT ASSOCIATE INC, devengando un sueldo de $3,592,539= y su contrato fue por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA .

Emitido en SANTA FE DE BOGOTA, desde nuestro sistema de información Web, el día Viernes 3 de Junio de 2022.

Favor verificar la información acá contenida comunicarse al número telefónico (1)5088150 en el horario de 4:30pm a 6pm de lunes a viernes.

atentamente



JUAN PABLO ZARATE MORENO
WORKERS SUCESS MANAGER
JOBANDTALENT - COLOMBIA

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.
NIT: 830039329-8

CERTIFICA

Que la señora **RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA** identificada con cedula de ciudadanía No **1018451962,** labora en nuestra compañía desde el 02 de agosto de 2018 hasta el 25 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **AGENTE GENERAL**, vinculado mediante un contrato por obra o labor, desarrollando las siguientes funciones:

- Atender con calidad, amabilidad y oportunidad a todos los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos que soliciten atención en programas y servicios la entidad brinde, cumpliendo con los niveles de servicio exigidos por el ICBF y los lineamientos de este.
- Utilizar los protocolos de atención, preguntas filtro y las respuestas a las preguntas más frecuentes, para la atención de acuerdo al tipo de petición realizada por los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos.
- Suministrar al ciudadano la información y orientación requerida, prestar el servicio de manera cordial, escuchándolo e indagando el alcance de su necesidad, garantizando la veracidad, claridad y oportunidad del servicio brindado.
- Registrar todas las peticiones que se reciban por cualquier canal, en el Sistema de Información Misional – SIM del ICBF.
- Verificar si existía previamente una petición sobre el mismo asunto o del mismo peticionario en el sistema, con el fin de validar si se requiere tomar una petición nueva o un anexo a otra ya existente.
- Verificar que el tipo de petición y el motivo coincida con lo solicitado por el ciudadano.
- Cuando la solicitud del servicio lo amerite, de acuerdo con los protocolos establecidos por el ICBF, articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el fin de resolver la necesidad del ciudadano.
- Verificar que el registro cuente con los campos mínimos requeridos para efectuar su efectivo trámite.
- Georreferenciar y ubicar las direcciones en que se requiera hacer una verificación o constatación por parte de la Entidad.
- Verificar si el ciudadano está previamente registrado en el Sistema de Información Misional – SIM.

- Orientar y remitir al ciudadano, cuando el servicio así lo amerite, al punto de atención del ICBF, dependencia del ICBF o entidad del Sistema
- Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo a su ubicación geoespacial y la competencia para resolver la petición.
- Clasificar y tipificar las peticiones de los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos de acuerdo a los criterios fijados para cada petición en la herramienta tecnológica SIM.
- Asistir y participar en las capacitaciones que programe la Dirección de Servicios y Atención del ICBF.
- Gestionar las llamadas de salida que le sean asignadas, de acuerdo con la campaña que el ICBF solicite al operador del Centro de Contacto.
- Revisar diariamente la información existente en el portal de Internet para mantenerse actualizado en los temas propios del ICBF.
- Proponer mejoras para el desarrollo de sus funciones.
- Realizar publicaciones de respuestas anónimas en la página del ICBF, adicional realizaba notificaciones de respuestas por correo a ciudadanos y contestaba el conmutador.
- Realizar publicaciones en la página del ICBF y notificaciones a los ciudadanos
- Las demás que sean asignadas de conformidad con el cargo que desempeña en la operación

La presente se expide a solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de junio de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente.

MAYRA BULA AGUDELO
Director De Gestión Humana Y Comunicaciones

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Un hemisferio de oportunidades. Para todas las personas.

LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO FUPAD COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.018.451.962, estuvo vinculado(a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de prestación de servicios de precio global fijo Nro. RRHH-PS-C1-0314-01-21 desde 25 de Enero de 2021, hasta el 30 de Junio del 2021, prestando por sus propios medios y de forma independiente y plena autonomía técnica para Brindar tele-orientación en salud mental (asesoría, información y consejería), en el marco de la pandemia por COVID-19, a través de la línea 192 a la población de todo el territorio nacional incluida población migrante y refugiada en Colombia como TELEORIENTADOR, devengando unos honorarios mensuales de SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.201.262).

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C, el 03 de Junio de 2022.

Cordialmente,

ANGELICA CANTILLO TOLOSA
Gerente Recursos Humanos.
CGC

Para verificación comunicarse con el número corporativo Cel.: 3214250075.

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el señor, **ACOSTA CEPEDA RODRIGO OSWALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.451.962 expedida en Bogotá, ha prestado sus servicios a la universidad mediante el siguiente contrato:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 16 de enero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Psicólogo en modalidad de Tiempo Completo, devengando un salario mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000).

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

INGRID LORENA CUELLAR LORA
Directora Gestión Humana

Elaborado por:
Esteider Murcia

Revisado Por:
Laura Pacheco

Kra 17 No. 164-25. Edificio BPM Consulting. Bogotá, Colombia.
601 7569094
www.bpmconsulting.com.co

BPM CONSULTING SAS

NIT. 900011395 – 6

C E R T I F I C A

Que el(a) señor(a) **RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1018451962**, laboró en la compañía desde el 14 de abril de 2023 hasta el 14 de enero de 2024, en un contrato por obra y/o labor, desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL** para la campaña **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA - LINEA CALMA**, con una asignación salarial de Cuatro Millones Doscientos Cuatro Mil Pesos M/CTE ($ 4.204.000).

Realizando las siguientes funciones:

- Brindar atención presencial, telefónica, correo electrónico o por los medios de entrada y/o de salida que indique la entidad, con el objetivo de resolver y escalar las solicitudes de los usuarios según corresponda, tipificando de manera eficaz y oportuna la información de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos por la entidad.
- Brindar atención a través de los canales de comunicación definidos por la Entidad Compradora, que permita orientar e informar a los ciudadanos con énfasis en los temas misionales de las Entidades.
- Apoyar campañas presenciales en caso de que así se requiera.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el Proveedor disponga para el registro de la operación.
- Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los Ciudadanos.
- Brindar apoyo en la ejecución de las actividades definidas por las entidades compradoras relacionadas con los procesos de negocio de la Entidad que se tercerizan a través de los Servicios BPO.

- Demás funciones solicitadas por la Entidad Compradora que estén relacionadas con su misión o definidas por la Entidad para la Operación en el evento de cotización o en el inicio de la Orden de Compra.
- Apoyar en labores administrativas relacionadas con la función de su cargo.
- Cumplir con los indicadores establecidos por la entidad y por BPM Consulting y Garantizar la correcta documentación y canalización de las solicitudes de usuarios.
- Realizar, verificar, validar el diligenciamiento de toda la información suministrada por los usuarios y resolver y escalar dicha solicitud según corresponda.
- Participar de forma activa en todas las capacitaciones o procesos de formación brindados por BPM y por la entidad.
- Cumplir las políticas, procedimientos y normativa interna de la compañía referente a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, innovación, anticorrupción, SARLAFT, SAGRILAFT o cualquier otra disposición que la organización implemente para cumplimiento de los requisitos de sus clientes, legales, de la organización y de las normas aplicables.

Dada en Bogotá D.C a los (31) días del mes de enero del 2024.



Julieth Obando Ávila
Gerente de Talento Humano y Cultura
julieth.obando@bpmconsulting.com.co

IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.

NIT: 830039329-8

CERTIFICA

Que el señor ***RODRIGO OSWALDO ACOSTA CEPEDA*** *identificado con cedula de Ciudadanía No. 1018451962 laboró en nuestra compañía desde el 08 de junio de 2022 hasta 11 de febrero de 2023, desempeñándose como AGENTE PROFESIONAL.*

Se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Cordial Saludo.

MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO

Firmado digitalmente por MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO
DN: TI=DIRECTORA GESTION HUMANA Y COMUNICACIONES, SN=BULA AGUDELO, STREET=CR 13 A 29 24 P 7, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1 ANQ - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1616566, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=830039329, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=51814755, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S., L=BOGOTA D.C., C=MAYRA, E=MAYRA.BULA@IQ-ONLINE.COM, C=CO, CN=MAYRA DEL SOCORRO BULA AGUDELO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2023.02.15 20:24:40-05'00'
Foxit PDF Reader Version: 11.0.1

MAYRA BULA AGUDELO
Director De Gestión Humana Y Comunicaciones

Copia: Hoja de vida

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **ACOSTA CEPEDA RODRIGO OSWALDO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.1018451962 de BOGOTÁ, labora en ASSISPREX S.A.S. identificada con Nit: 900.193.601-9 desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL,** mediante un contrato **DURACIÒN DE UNA OBRA O LABOR** desde el día 19 de enero de 2022 hasta la fecha. Devengando un salario de **($3.500.000)** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Assisprex certifica que la persona en mención cumple con los roles y funciones enunciados a continuación, se extiende el presente documento para los fines que el interesado estime convenientes.

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO:

Atención en Línea:

1. Recepción y atención oportuna de llamadas que ingresen a la Línea 01 8000 423614 correspondiente a la Línea Calma de Escucha para Hombres de la secretaria de Cultura de Bogotá.
2. Caracterización sociodemográfica de los usuarios y registrarla de forma oportuna en la plataforma correspondiente (Tranky).
3. Realizar atenciones psicológicas de primer y segundo nivel que respondan a las necesidades de los usuarios, con los estándares éticos, conceptuales y metodológicos pertinentes, por medio de la aplicación de protocolos de intervención psicosocial que orientan la misionalidad de la Línea.
4. Realizar contenciones emocionales y Primeros Auxilios Psicológicos en aquellos usuarios en los que se identifique algún desborde emocional y/o situación de crisis.
5. Remitir a los usuarios hacia las entidades correspondientes a sus necesidades ante situaciones que se encuentren fuera de la misionalidad de la Línea, permitiendo activar rutas de apoyo y atención oportuna. (Línea Piénsalo, Línea Púrpura, Salud para Todos, Integración Social, Instituciones prestadoras de salud, consultorios jurídicos, etc.)

6. Emitir los respectivos reportes a las entidades correspondientes por vía telefónica y de correo electrónico, al identificar situaciones de:
- Violencias Basadas en Género, Violencias Intrafamiliares, Vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, Situaciones de Trastorno en Salud Mental, Consumo de Sustancias Psico activantes, Situaciones de Ideación, planeación y conductas suicidas. A las entidades: VESPA, SISVECOS, SIVIM, Línea Púrpura, Comisarías de Familia, ICBF, etc.
7. Activación de rutas de ayuda inmediata a través del 123 en situaciones de emergencia como: Situaciones de violencia potencialmente inminentes o recién consumadas, Situaciones de ideación o conducta suicida y demás emergencias generales que lo requieran.
8. Realizar la encuesta de Satisfacción del servicio prestado llamadas y servicio psicoeducativo.
9. Diligenciar la información que emerja de las conversaciones en la plataforma Tranky para favorecer el registro, el almacenamiento de datos y la caracterización de Situaciones bajo los protocolos de registro misionales del programa.
10. Proporcionar información oportuna de la Línea y los servicios prestados a quien lo requiera.

Acompañamiento Psicoeducativo:
1. Programar a los usuarios que cumplan con los requisitos de acceder al servicio psicoeducativo a la toma de este servicio. Esto incluye: Proporcionar información oportuna sobre el servicio, agendar un día favorable para el usuario que corresponda a las disponibilidades de los y las profesionales, registrar la agenda en el cronograma de equipo y en el aplicativo Tranky, enviar la información de conexión y corroborar la fecha, hora y profesional a cargo mediante correo o SMS.
2. Enviar mediante correo electrónico o SMS la Encuesta de Creencias Problemáticas.
3. Desarrollar los acompañamientos psicoeducativos a través de estrategias de intervención y metodologías del profesional, el desarrollo de entrevistas abiertas y la implementación de las herramientas psicoeducativas consignadas en el documento maestro y las que considere el profesional.
4. Realizar, crear y modificar estrategias y herramientas de intervención y psicoeducación, haciendo uso de elementos gráficos y multimedia como: Presentaciones y diapositivas, imágenes, videos, juegos, canciones, textos, películas, actividad corporal o de representación, además de la implementación de estrategias y técnicas de acuerdo con el criterio del profesional, siempre y cuando sean acordes y coherentes con el enfoque de género, cultura ciudadana y los objetivos misionales de la Línea.
5. Desarrollar un plan de trabajo personalizado para el usuario de acuerdo con las necesidades de este e incorporando las herramientas, estrategias y técnicas que se

consideren pertinente al motivo de consulta, los focos de atención, los criterios de transformación y el número de sesiones destinadas.
6. Ejecutar la estrategia de intervención previamente construida en un lapso máximo de diez sesiones, que se desarrollarán una vez a la semana. Estas sesiones se desarrollarán de manera virtual a través de la plataforma que proporciona Assisprex. (se contempla desarrollar encuentros psicoeducativos de manera presencial en las instalaciones de la empresa)
7. Diligenciar la encuesta de satisfacción de la sesión de servicio psicoeducativo con el usuario.
8. Realizar el registro de los acompañamientos psicoeducativos en la plataforma Tranky, detallando la información, movilizaciones, estrategias implementadas y observaciones del encuentro.

Llamadas de seguimiento:

1. Contactar a los usuarios de los protocolos misionales que no se encuentren en psicoeducativo para realizar seguimiento telefónico ocho días posterior a la comunicación con la línea, mediante una entrevista semiestructurada, en la que se evidencie la evaluación y criterio del servicio por parte del usuario, aciertos de la atención y posibilidades de mejora. Además, un breve balance sobre el estado de la situación de la persona luego de la llamada. Se promociona la posibilidad de una llamada de seguimiento emocional y acceso a servicio psicoeducativo.
2. Efectuar llamadas de seguimiento emocional a los usuarios que solicitan esta posibilidad a través de un acompañamiento telefónico bajo los criterios misionales de atención psicológica.
3. Registrar la información proporcionada por el usuario en el apartado de llamadas de seguimiento.

Otras funciones y responsabilidades:

1. Promocionar, difundir e informar sobre los servicios y misionalidad de la Línea Calma en diversos escenarios mediante la participación en foros, entrevistas y conversatorios ante diferentes instituciones o medios de comunicación.
2. Formación continua por parte de los y las profesionales de la Línea sobre aspectos teóricos, conceptuales, metodológicos y demás elementos formativos mediante lecturas, cursos y escenarios que garanticen un mejoramiento progresivo en las habilidades y en la calidad de la atención.
3. Asistencia a los procesos de capacitación, formación y talleres proporcionados por ASSISPREX, SCRD, secretaria de la Mujer o cualquier otra entidad que corresponda.
4. Realización de laboratorios y talleres de masculinidades grupales de manera presencial con los usuarios de la Línea Calma en las instalaciones de Assisprex, bajo los lineamientos misionales.

5. Asistir a las capacitaciones y/o Pre-turnos programadas por la compañía, manteniéndose actualizado en la información necesaria para apoyar y rotar cuando se requiera en las subáreas que maneja la línea.
6. Dar respuesta y/o escalar con supervisor si es el caso; los requerimientos, PQR o solicitudes que ingresan por medio de los canales de comunicación (llamada, correo electrónico) oportunamente con la capacidad de brindar solución con calidad y oportunidad identificando la necesidad del usuario.
7. Realizar trabajo en equipo apoyando a los compañeros y/o jefes del área con tareas pendientes para la obtención de resultados con la opción de cambios en las áreas y sedes de la compañía.
8. Acatar las normas, el orden, la disciplina en la operación garantizando la ejecución de las políticas definidas por la compañía con tenacidad para el trabajo.
9. Contribuir a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información cualquiera que sea su medio de almacenamiento.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada en el número de teléfono 7450130 Opc 5. Cel: 3134389198

Atentamente:

PAOLA ANDREA MORENO PUENTES
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.
ASSISPREX S.A.S
Cra 7 # 156-68 Oficina 903
7450130.